

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIEZ**

**EL PRESENTE LIBRO, TOMO II DEL AÑO DOS MIL DIEZ QUE CONSTA  
DE NOVENTA Y DOS PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS  
CON EL SELLO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE  
AUTORIZA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES  
ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN  
SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO  
DEL UNO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA DE DICIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**MARIO MELENDEZ PORTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL.**

**TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA.  
SECRETARIA MUNICIPAL.**

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. AUDIENCIAS: REPRESENTANTES DEL PROYECTO: A) LOTIFICACION: “BRISAS DE LOS PLANES” CANTÓN EL GUAYABO, B) ARQ. ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA, PRESENTACION DEL PROYECTO “REMODELACION DE PLAZA MUNICIPAL, CIUDAD DE PANCHIMALCO.”, 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 5. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 6. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 8. SOBRE ADJUDICACION DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, 9. PROYECTO PATI. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **AUDIENCIAS: A) REPRESENTANTES DEL PROYECTO: LOTIFICACION: “BRISAS DE LOS PLANES” CANTÓN EL GUAYABO.** Se les permitió a los representantes del proyecto que expusiesen a detalle los componentes del proyecto, a quienes se les hizo la observación que una de las medidas de los lotes propuestos es de 140 metros cuadrados no son equivalentes a una quinta como lo han planteado lo cual no garantiza que a largo plazo se mantenga con vocación forestal el terreno. Por lo que se les solicito que presenten información mas detalladas como lo es el tratamiento de aguas, el replanteamiento de las medidas de los lotes, el estudio de impacto ambiental y otros que ayuden a aclarar las condiciones del proyecto. B) **ARQ. ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA, PRESENTACION DEL**

**PROYECTO: “REMODELACION DE PLAZA MUNICIPAL, CIUDAD DE PANCHIMALCO.”** La diseñadora del Proyecto hizo la presentación de los alcances del mismo, así como también del monto de financiamiento. La cual se sometió a aprobación siendo aprobada así: Acuerdo N° 01-06/10/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Ana Marcela Mendoza Huevo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** A) Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: **“REMODELACION DE LA PLAZA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, cuyo valor total del proyecto es la cantidad **CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO 92/100 DOLARES (\$\$45,004.91)**. B) Eróguese del FODES 5% fondos de pre inversión; la cantidad de **MIL CUARENTA Y OCHO 90/100 DOLARES (\$1,048.90)**, para el pago por la formulación de la referida Carpeta Técnica a la **ARQUITECTA ANA MARCELA MENDOZA HUEZO**. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. En este acuerdo de aprobación del Carpeta de la Plaza se abstiene de votar el Sindico Municipal. **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: Acuerdo N° 02-06/10/10: Vistas las SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	Sr. José Alfredo Pérez Santos. Jefe de UACI.	Presenta para Adjudicación y Erogación de fondos para la Perforación de Pozo Exploratorio en el Municipio de Panchimalco:  <u>Empresas Ofertantes:</u> <u>Monto de oferta</u> 1. Perforaciones Dos Mil \$ 10,160.00 2. Pozos y Riegos de Centroamérica \$ 12,125.00 3. Perforaciones Técnicas, S. A. de C. V. \$ <b>10,200.00</b>	Adjudicar a la empresa: <b>PERFORACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.</b> , a un monto de <b>DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$ 10,200.00)</b> la perforación del pozo exploratorio. Autorízase el pago a la empresa adjudicada de la cuenta del FODES 75%, Cuenta del Proyecto Agua 2010, aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.- Realice la UACI el tramite correspondiente.
02	Sr. José Alfredo Pérez Santos. Jefe de UACI.	Presenta para aprobación la Carpeta Técnica del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO EL MUERTO EN CAMINO QUE CONDUCE AL CASERÍO SIHUATENANGO”. Monto: \$ 231,831.47 Y se autorice el pago de la Carpeta Técnica: por un monto de \$ 7,751.97.-	A) Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: <b>“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO EL MUERTO EN CAMINO QUE CONDUCE AL CASERÍO SIHUATENANGO, MUNICIPIO DE PACHIMALCO”</b> , cuyo valor total del proyecto es la cantidad <b>DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 47/100 DOLARES (\$231,831.47)</b> .  B) <b>B)</b> Eróguese del FODES 5% fondos de pre inversión; la cantidad de <b>SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 97/100 DOLARES (\$7,751.97)</b> , para el pago por la formulación de la referida Carpeta Técnica a la empresa <b>CONSTRUCTORA LARS S. A DE C.V.</b> Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente.  C) Realice la UACI, el proceso de Licitación que la ley LACAP establece para ejecutar el proyecto en mención y elabore en Coordinación con el Jefe de

			Proyectos las respectivas Bases de Licitación. Comuníquese.																																																							
03	<b>Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández. Jefe del Registro del Estado Familiar.</b>	Rinde Informe sobre avances del Convenio con Procuraduría General de la República.	Darse por enterado de los logros realizados de conformidad al Convenio y tener por recibido el informe presentado.																																																							
04	<b>Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal.</b>	Solicita se le autorice mediante acuerdo municipal la compra de Especies Municipales específicamente recibos de ingresos de formula continua.	Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra al crédito de las Especie Municipales que se detallan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10,000</td> <td>Recibos de ingresos (1-ISAM) formula continua.</td> <td>\$ 0.1143</td> <td>\$1,143.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Autorízase al <b>ISDEM</b> descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2010; la cantidad de: <b>MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/00 DOLARES (\$1,143.00)</b>. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.</p>	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO	10,000	Recibos de ingresos (1-ISAM) formula continua.	\$ 0.1143	\$1,143.00																																															
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO																																																							
10,000	Recibos de ingresos (1-ISAM) formula continua.	\$ 0.1143	\$1,143.00																																																							
05	<b>Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal.</b>	Informa de las donaciones recibidas en efectivo para el patrocinio de las fiestas patronales en honor de "Santa Cruz de Roma del Municipio de Panchimalco" y los proveedores son los siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>Nº DE INGRESO</th> <th>FECHA DEPOSITO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Inmuebles, S.A. de .C.V.</td> <td>4316</td> <td>20-Jul-10</td> <td>\$ 400.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Roberto Ramírez Santos</td> <td>6447</td> <td>08-Sep-10</td> <td>\$ 300.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>German Antonio Gamero</td> <td>6461</td> <td>10-Sep-10</td> <td>\$ 200.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sergio Iván Guardado</td> <td>6482</td> <td>10-Sep-10</td> <td>\$ 300.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Américo Edgardo Guardado</td> <td>6483</td> <td>10-Sep-10</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Roberto Ramírez Santos</td> <td>6568</td> <td>21-Sep-10</td> <td>\$ 200.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Inmuebles, S.A. de .C.V.</td> <td>6585</td> <td>22-Sep-10</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gravacento, S.A. de .C.V.</td> <td>7355</td> <td>27-Sep-10</td> <td>\$ 400.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Efesa, S.A. de C.V.</td> <td>7450</td> <td>01-Oct-10</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 3,300.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE	Nº DE INGRESO	FECHA DEPOSITO	MONTO	1	Inmuebles, S.A. de .C.V.	4316	20-Jul-10	\$ 400.00	2	Roberto Ramírez Santos	6447	08-Sep-10	\$ 300.00	3	German Antonio Gamero	6461	10-Sep-10	\$ 200.00	4	Sergio Iván Guardado	6482	10-Sep-10	\$ 300.00	5	Américo Edgardo Guardado	6483	10-Sep-10	\$ 500.00	6	Roberto Ramírez Santos	6568	21-Sep-10	\$ 200.00	7	Inmuebles, S.A. de .C.V.	6585	22-Sep-10	\$ 500.00	8	Gravacento, S.A. de .C.V.	7355	27-Sep-10	\$ 400.00	9	Efesa, S.A. de C.V.	7450	01-Oct-10	\$ 500.00	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3,300.00</b>	Autorizar a la Tesorería Municipal para que transfiera de Fondos propios la cantidad de <b>TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$3,300.00)</b> , a la respectiva cuenta corriente del Banco Hipotecario # 210245380 con el nombre de "Fondo para Fiestas Patronales del Municipio de Panchimalco 2010". Dicha cantidad se liquidara de manera conjunta con el total de los gastos en las fiestas del presente año.
Nº	NOMBRE	Nº DE INGRESO	FECHA DEPOSITO	MONTO																																																						
1	Inmuebles, S.A. de .C.V.	4316	20-Jul-10	\$ 400.00																																																						
2	Roberto Ramírez Santos	6447	08-Sep-10	\$ 300.00																																																						
3	German Antonio Gamero	6461	10-Sep-10	\$ 200.00																																																						
4	Sergio Iván Guardado	6482	10-Sep-10	\$ 300.00																																																						
5	Américo Edgardo Guardado	6483	10-Sep-10	\$ 500.00																																																						
6	Roberto Ramírez Santos	6568	21-Sep-10	\$ 200.00																																																						
7	Inmuebles, S.A. de .C.V.	6585	22-Sep-10	\$ 500.00																																																						
8	Gravacento, S.A. de .C.V.	7355	27-Sep-10	\$ 400.00																																																						
9	Efesa, S.A. de C.V.	7450	01-Oct-10	\$ 500.00																																																						
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3,300.00</b>																																																						
06	<b>Arq. Elizabeth Oliva. Supervisora Externa E Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. Jefe de Planificación y Proyectos</b>	Informe, sobre documentación que la empresa LOEL, S. A. DE C. V. debe presentar para la liquidación del Proyecto Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco.	Notificarle a la empresa la lista de documentos solicitados por la Supervisión.																																																							

**Acuerdo N° 03-06/10/10:** Vistas las **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

Nº	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	<b>Sra. María Isaura Deodanes. Madre Cuidadora. Sr. Juan Antonio Deodanes. Presidente de ADESCO. CBI de Cantón El Carmen Los Troncones. 21/09/2010.</b>	Solicita colaboración en el sentido de proporcionarles al centro 8 pliegos de lámina de 3 yardas, 3 pliegos de duralita de 5 pies (1 m. 38 cm), 6 pliegos de duralita de 8 pies (2 m. 45 cm), 3 cubetas de pinturas para las paredes y 01 cubeta de pintura para balcones y un pliego de lámina lisa para capotera, lo cual servirá para reparación del techo y paredes del Centro de Bienestar Infantil.	Responderle a los peticionarios que en este momento no contamos con fondos para apoyar en lo que solicitan. Mas, sin embargo se verificara si en un futuro es factible apoyarles por lo tanto, remítase a la Comisión de Proyectos la petición para que la tome en cuenta para futuras compras de materiales a donar a comunidades.-
02	<b>Sr. Daniel Antonio Ramírez. Presidente ADESCO El Roble del Caserío Las Morenas (ACER). 23/09/2010.</b>	Solicitan se les compre un terreno para construir una casa bodega ya que los materiales los donara la ONG ACUA, que será para en beneficio del proyecto de agua; informan que ya tiene identificado un terreno el cual tiene espacio para una cancha de futbol en el centro de la	Remitar la petición al Concejal Félix Pérez, para que investigue que inmuebles existen en la zona y sondear precios e informe para tomar decisión sobre la petición.-

		comunidad, el terreno tiene documento inscrito en el CNR.	
03	<b>Sra. Erlinda Cisneros. Presidenta ACE y Lic. Nelson Ayala Director. Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza.</b>	Comunican que debido a los fenómenos naturales el Centro Escolar resulto dañado por un deslave del paredón el cual daño dos de las tres aulas con las que cuenta la escuela, y que con la ayuda de la Alcaldía y de los padres de familia han logrado realizar la limpieza y orden en las aulas dañadas pero las lluvias de los últimos días han seguido dañando el terreno y urgen obras de mitigación para el mismo, por otra parte con los padres y madres de familia han ido realizando reparaciones de manera provisional en las aulas dañadas; pero que con algunos padres que son albañiles han hecho un presupuesto para solucionar el problema de las aulas dañadas dicho presupuesto es por el monto...\$ 273.90. Los padres de familia se comprometen a aportar el 50 % de la inversión y también colaborar con la mano de obra para realizar las reparaciones.	Aprobar lo solicitado. Realice la UACI el tramite de Compra correspondiente y se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos hasta por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 90/100 DOLARES, por la compra de los materiales que se donaran. Aplicando el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.
04	<b>Sr. Anibal Jaco Rosa. PNC Departamento de Investigación San Marcos. 24/09/2010.</b>	Solicitan ayuda para reparar el equipo policial número 01-1844 el cual pertenece al Departamento de Extorsiones y Homicidios de la Unidad de Investigaciones de la Delegación de San Marcos. Para ello Solicitan la cantidad de \$ 325.00 para mano de obra del mecánico que reparara el equipo dañado.	Responderle a los peticionarios que en este momento no contamos con fondos para apoyar en lo que solicitan.-
05	<b>Sr. Gabriel Cruz. Presidente. Grupo de Danza revolución coreográfica Panchimalco. (Integrado por Becarios 2010).</b>	El grupo de danza revolución Coreográfica, solicita ayuda en la elaboración del traje de baile en cual en los materiales se gastara \$410.00 y en mano de obra es de \$ 450.00 en total se gasta \$870.00 con esta cantidad se estarían elaborando 30 trajes de baile completos.	Aprobar lo solicitado. Realice la UACI el tramite de Compra correspondiente y se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos hasta por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES, por la compra de los uniformes. Aplicando el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.
06	<b>Arq. Ricardo Reinos. Gerente AMUSDELI. 28/09/2010.</b>	Informe sobre auditoría de la Corte de Cuentas a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS REGION LA LIBERTAD AMUSDELI, de la cual su municipio es miembro.	Responderles a los peticionarios que este Concejo no se hace responsable del no pago de la membresía de los años 2007 y 2008, debido a que esto era necesario resolverlo durante la administración de esos años. En cuanto a la gestión de esta Administración que inicio en mayo de 2009, este Concejo se hace responsable de realizar el pago desde el mes de Marzo de 2010 según se establecían en el <u>Acuerdo N° 07-26/01/10</u> , emitido por el actual Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de Enero de dos mil diez, Acta Número CUATRO-2010. El cual deberá de hacer efectivo la Tesorería Municipal del FODES 25%.-

**Acuerdo N° 04-06/10/10:** Vistas la nota presentada por el Señor **Carlos Lozano de la ADESCOPINAR**, mediante la que solicitan hacer uso del adoquín que ha sido removido en la introducción de las tuberías de agua potable que se ha instalado en la prolongación de la calle principal de esta comunidad, para colocarlo también al final del pasaje 8 en beneficio de tres familias que su acceso es actualmente de tierra. Así mismo visto el informe Técnico presentada por el Ing. Carlos Enrique Martínez, Jefe de Proyectos relacionado al Proyecto: “APORTE DE MANO DE OBRA CALIFICADA CEMENTO ARENA GRAVA, INTRODUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA EL PINAR, CANTON PLANES DE REMDEROS” en el que hace análisis de petición de la comunidad que solicitan ordenes de cambio para concretar el acceso de pasaje vehicular y reparación de bacheo y tomando como base las recomendaciones allí vertidas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las Ordenes de cambio según las peticiones de la Comunidad que representa la **ADESCOPINAR**. Así mismo, se autoriza que el sobrante de fondos, sea reinvertido en la adquisición de los materiales, según informe técnico presentado.

Realice la UACI el trámite que corresponda. Comuníquese. Acuerdo N° 05-06/10/10: Vistos los **ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CERRO EL CHULO DEL CASERIO AMATITAN, CANTON PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, la cual se abrevia “ADESCOCEC” los cuales constan de Cuarenta y tres artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) **APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS** mencionados y **OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA.** Y B) Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese. **7. AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA DEL GUAYABO.** Exponen que ellos han solicitado la construcción de dos pasarelas, pero que a la fecha no han tenido respuesta sobre las peticiones y solicitan se les de respuesta concretas a sus peticiones. Del asunto se les menciona que se están haciendo todos los esfuerzos por cumplir las peticiones de las comunidades, pero que por cuestiones de fondos es imposible cumplirlas todas, pero que en los fondos de este año 2011, se les cumplirá con la reparación de los pasajes que han solicitado. **8. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 1.** Informa que ante lo dañado de las calles y ante la situación de que el FOVIAL no ha realizado ninguna acción se tomo la decisión de hacer el bacheo por parte del Municipio en la calle principal que conduce a Panchimalco. **2.** Informa que es necesario realizar Muros y gaviones en diferente lugares del Municipio según informe técnico que ha realizado el Jefe del Departamento de Proyectos, proponiendo que dichos muros sean realizados bajo la modalidad de contratos con llave en mano ya que con ello se estarían ahorrando costos y tiempo en la ejecución de esto. De tal asunto, luego de las deliberaciones correspondientes se emite el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 06-06/10/10: Considerando lo expuesto por el Alcalde Municipal y ante la imperante necesidad de responder a las necesidades de la población, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso que corresponda para ejecutar obras de mitigación en las comunidades que así lo necesiten bajo la modalidad de “ Contratación con Llave en mano” si así fuese procedente según informe técnico y fundamentación que realice el Jefe de la UACI y el Departamento de Proyectos. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, **3.** Informa que con los paquetes agrícolas, la tormenta hizo que se interrumpiera la comunicación pero en esta semana se entregaran los paquetes que están pendientes. **9. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO:**

**COMISION DE PROYECTOS:** Informan que están elaborando la Lista de las necesidades de los cantones y que en los próximos días la presentaran. **COMISION DE PRESUPUESTO:** Informa que se reunirán el Martes a las nueve de la mañana para dar líneas sobre el presupuesto a las Jefaturas. **10. SOBRE ADJUDICACION DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL.** La Comisión traerá propuesta el próximo miércoles con fecha de inauguración del proyecto. **11. PROYECTO PATI.** **En este punto se informo de los acuerdos que se tomaron en la reunión que tuvo la Comisión encargada del proyecto, y son:**

1. Seleccionar los temas de los proyectos comunitarios que se ejecutaran de acuerdo a la lista que han proporcionado los asentamientos, como serán ocho proyectos en esta primera fase deben ser ocho temas o puede ser que se repitan.
2. Definir quien será el técnico responsable para comenzar la elaboración de los perfiles por parte de la municipalidad para comenzar su elaboración y diseño ya que para el 11 de Noviembre deben estar los 8 proyectos listos.
3. Definir quien de los concejales formara parte de la comisión PATI (el Sr Alcalde ya esta incluido si el no podrá estar de lleno en lo que se requiere deberá delegar en otro concejal con poder de decisión..-

En lo que respecta a las responsabilidades pendientes de los Promotores solo falta una información que será completada el día de mañana. Ya esta definido los puntos para el censo y se completara mas participantes ya que solo llegamos a 299 según las lista previas, se pidió ampliar el grupo a diferentes sectores.

De los asuntos anteriores y por cuestiones de tiempo el Concejo determino que los Concejales, que son parte de la Comisión PATI, refiriéndose al Alcalde, Sindico, **OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, y MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES,** sean los que discutan los temas allí se resuelvan y decidan el asunto de los proyecto a realizar dentro del programa. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. AUDIENCIA, 4. APROBACIÓN DE CONVENIO CON CARITAS EL SALVADOR Y COMUNIDADES BENEFICIADAS PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE PROTECCIÓN LATERAL DE CALLE EN SITIO LA ANGOSTURA DELA COMUNIDAD AZACUALPA. MONTO: \$44,642.86. Y PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN DE CALLE EN COMUNIDAD PAJALES. \$14,554.26.- 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.-6. AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA DE ADESCO MIL CUMBRES. ASUNTO: SOLICITAN APOYO PARA COMPRA DE TERRENO EN MIL CUMBRES PARA CENTRO RECREATIVO Y CASA COMUNAL, PROPONEN UNO DE 1,650 V2 QUE VENDEN A \$25,000.00 UBICADO AL OESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA DEL CASERÍO.- 1: 30 P.M., 7. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE y 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. 9. SOLICITUD DE PERMISO DE SECRETARIA MUNICIPAL.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **AUDIENCIA A Representantes del Consejo de Seguridad Publica. Proyecto de Prevención de Violencia: se hicieron presentes Carlos Eduardo Rivera Ramírez, responsables de coordinar actividades de trabajo en el marco de la prevención de la**

violencia y la delincuencia, manifestando que Panchimalco es uno de los Municipios en los que se va a trabajar en el marco de prevención de la violencia, con las Áreas de intervención de Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, y Mejorar áreas físicas y ambientales, para favorecer los grupos de riesgo en la integración comunitaria. De tal asunto, el Concejo Municipal luego de las deliberaciones correspondientes acordó: Acuerdo N° 01-13/10/10: Vistos los componentes del Programa de prevención de la violencia y la delincuencia, propuesto por representantes del Consejo de Seguridad Pública, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar se implemente dicho programa en el Municipio interviniendo las comunidades con mayor índice de violencia entre las que están Azacualpa, Panchimalquito y Cedro. Establecer así mismo, que serán los Concejales de tales comunidades los responsables de coordinar el programa por parte de la Municipalidad. b) La Municipalidad proporcionara instalaciones para oficinas administrativas de los técnicos del Consejo de Seguridad Pública. Comuníquese. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL ISDEM para la presentación del PROYECTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INVERSIONES MUNICIPALES. Acuerdo N° 02-13/10/10: Vistos los componentes del PROYECTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INVERSIONES MUNICIPALES ofrecido por el ISDEM; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar se implemente dicho proyecto en la Municipalidad a partir de Enero de dos mil Once. Comuníquese.- CONVENIO CON CARITAS. En este punto el Concejel responsable de la zona de Azacualpa, presento al Concejo, la propuesta de realizar Convenio con Caritas El Salvador y Comunidades beneficiadas para la ejecución Conjunta del Proyecto: “Construcción de Valla de Protección Lateral de calle en sitio la Angostura de la Comunidad Azacualpa. Y Proyecto: Construcción de Muros de Protección de Calle en Comunidad Pajales. De tal asunto, el Concejo Municipal luego de las deliberaciones correspondientes acordó: Acuerdo N° 03-13/10/10: Considerando los beneficios que traerá a las comunidades beneficiadas la firma de un Convenio para la ejecución Conjunta del Proyecto: “Construcción de Valla de Protección Lateral de calle en sitio la Angostura de la Comunidad Azacualpa. \$ 44,642.86 Y Proyecto: Construcción de Muros de Protección de Calle en Comunidad Pajales. \$ 14,554.26; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco un Convenio de Cooperación con **SECRETARIADO SOCIAL CARITAS DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN SALVADOR**, para la ejecución de los Proyectos mencionados en beneficio de los habitantes del Municipio. Y **B)** Adquirir el compromiso de Financiar la contrapartida de la

Municipalidad para la ejecución de estos. La cantidad que corresponde a la contrapartida se tomara de los Fondos FODES 75% de esta Municipalidad. Comuníquese. Audiencia a Junta Directiva de **ADESCO MIL CUMBRES**. **Acuerdo N° 04-13/10/10**: Vista la solicitud presentada por la ADESCO Mil Cumbres, mediante la que solicitan apoyo para compra de casa en Mil cumbres el cual utilizaran como centro recreativo y casa comunal, y proponen uno que es de 1,650 v2 que venden a \$25,000.00 ubicado al oeste de la iglesia Católica del Caserío. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con ocho votos a favor **ACUERDA**: Autorizar se realice proceso correspondiente para la compra del inmueble que propone y solicita la ADESCO Mil Cumbres. Remítase la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda para su correspondiente valuó. Así mismo, y considerando la urgente necesidad que tiene la comunidad de tener un espacio físico donde realizar sus reuniones y mientras dura el proceso de adquisición, se autoriza el arrendamiento de la casa que esta en el proceso de adquisición por el plazo de DOS MESES (Noviembre- Diciembre de 2010), pagando un canon de arrendamiento de **CIEN DOLARES MENSUALES (\$100.00)**, eróguese dicha cantidad mensual para el pago de dicho arrendamiento. Comuníquese.- En este acuerdo numero cuatro se abstiene de votar el Sindico Municipal y el Concejal Israel Ramos Martínez. Así mismo, en el mismo punto de agenda anterior el Concejal Félix Pérez, informa que del inmueble que venden en el Caserío Las Morenas el cual es por el valor de \$2,300 dólares, sometiendo el Señor Alcalde a aprobación la autorización de compra de dicho inmueble se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 05-13/10/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con ocho votos a favor **ACUERDA**: Autorizar se realice proceso correspondiente para la compra de inmueble que propone la comunidad del Caserío Las Morenas. Remítase la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda para su correspondiente valuó. Comuníquese. En este acuerdo numero cinco se abstiene de votar el Concejal Israel Ramos Martínez y el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos. **INFORMES DEL ALCALDE**: Presenta informe de los proyectos que se han priorizado tomando en cuenta las peticiones de las Comunidades, punto del cual se emite por unanimidad el acuerdo así: **Acuerdo N° 06-13/10/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Priorizar para el año 2011, los siguientes proyectos a ejecutar del FODES 75%:

1) Concreteado y cordon cuneta de calle principal Caserío Los Vásquez, Cantón Divisadero.
2) Reparación de Concreteado y cordón cuneta desde quebrada Rio Mocuata hasta Final Concreteado existente, Sector Cancha de Futbol, Cantón Las Crucitas.
3) Concreteado y Cordón Cuneta Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa.

4) Reparación de Empedrado, Concretado existente, y cordón cuneta en cruz calle de Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.
5) Concreteado y cordón cuneta sector Ermita, Cantón Pajales, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
6) Empedrado con superficie de concreto, Cordón cuneta, Caserío La Ceiba, Cantón El Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
7) Concretado y Cordón cuneta en cuesta de la Ermita Cantón Crucitas, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
8) Empedrado fraguado con superficie de concreto en la calle principal Caserío Quezalapa II, Cantón Quezalapa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
9) Concreteado sobre empedrado existente, y construcción de Cordón cuneta en Caserío Quezalapa 3, Cantón Quezalapa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
10) Empedrado fraguado con superficie de concreto, Calle Miralempa Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
11) Empedrado fraguado con superficie de concreto Colonia Vista al Mar, Cantón Planes de Renderos, , Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
12) Concreteado de calle principal Comunidad Hacore, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.
13) Concreteado y Cordón cuneta, en Cuesta las Morenas, Caserío Las Morenas, Cantón Amayon, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.
14) Concreteado y Cordón cuneta, Caserío El Centro, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.
15) Empedrado fraguado superficie de concreto y muro de contención, calle Antigua al cedro, Caserío El Cedrito, Cantón al Cedro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.
16) Empedrado fraguado superficie de concreto y muro de retención, calle principal Monteliz, Cantón Los Palones, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador
17) Concreteado de Pasaje Cantón El Guayabo centro, Cantón Guayabo Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

Y b) Elabórense y formúlense Carpetas Técnicas para los primeros tres proyectos numerales del 1 al 3, y para los enumerados del 4 al 17 elabórense y formúlense perfiles técnicos. Realice la UACI, contratación de Servicios Técnicos para la formulación de estos en coordinación con el Jefe de Proyectos. Comuníquese. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 07-13/10/10:** Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>RESOLUCION</u>
<b>01</b>	Sr. Rubén Antonio Méndez. Jefe de Servicios Generales.	Informe sobre el personal de Servicios Generales que laboro en las Fiestas Patronales 4, 5 11,12, 14 y 15 de Septiembre de 2010. Solicita se erogue la cantidad de \$ 544.76, para pago de las horas laboradas.	Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de: <b>QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 76/100 DOLARES (\$544.76)</b> , para los efectos solicitados. Aplicando el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.
<b>02</b>	Arq. Elizabeth Oliva. Supervisora e Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. Jefe de Proyectos. 11/10/2010.	Informa que en relación al proyecto: "Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco", el Contratista Loel S. A. de C. V. deberá de presentar el plano Eléctrico con las correcciones respectivas, además debe de estar firmado y sellado por un Ing. Electricista registrado en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano V. M. V. D. U., la revisión y el visto bueno por parte de la Empresa Del Sur.	Darse por enterado del asunto.-
<b>03</b>	Sr. Rubén Antonio Méndez. Jefe de Servicios Generales. 11/10/2010.	Solicita se autorice erogación de fondos para pago por chequeo general de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Mitsubishi con placas N 11828 y solicitar a DIDEA crédito por 30 días calendario, para su respectiva cancelación. Se anexa presupuesto de mantenimiento requerido. El monto solicitado asciende a \$ 4,210.87.-	Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de: <b>CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ 87/100 DOLARES (\$4,210.87)</b> , para pago al TALLER DIDEA por los trabajos efectuados al vehículo en mención. Realice la UACI, el trámite que corresponda.
<b>04</b>	Lic. José Luis Meléndez Maradiaga. Representante Legal. NASA, S. A. DE C. V.	Por este medio, presento los originales de las notificaciones de cobro extrajudicial de los siguientes Contribuyentes: - INMOTERRA, S. A. DE C. V. - TELEFONICA MOVILES, S. A. DE C. V. - TELEMovil, S. A. DE C. V. - CTE TELECOM PERSONAL, S. A. DE C. V.	Darse por enterado del asunto.-

**Acuerdo N° 08-13/10/10:** Vista la nota presentada por la Licda. Dalida Sura, Responsable de Albergues, mediante la que informa que la señora Gregoria Marina Hernández de 36 años de edad, con documento de identidad No. 01821934-6; madre soltera con 4 hijos cuyas edades de los menores son 13, 12, 10, 4 años de edad, están albergados desde el día 30 de septiembre de este año en las instalaciones del Centro para el desarrollo productivo de las mujeres de la Alcaldía, debido a que perdieron su vivienda y todo lo que poseía (camas, máquina de coser, Muebles, Ropa, etc.) en incendio ocasionado por una vela que utilizaba para iluminar la casa ya que no posee energía eléctrica. La vivienda estaba construida de lamina cartón, pastico y madera lo cual provoco que se quemara rápidamente sin quedar más que las resto de las laminas. Ante lo cual, ha elaborado un presupuesto de gastos para construir una vivienda provisional el que solicita se apruebe; mientras se resuelve el problema con la vivienda permanente con ayuda de otras instituciones. Asunto, que el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se realice compra de materiales para construir vivienda provisional a la señora Gregoria Marina Hernández, erogándose para tales efectos de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 (\$586.40) DOLARES**; y realice la UACI el tramite de compra correspondiente. Y b) Autorizar se construya la vivienda provisional en mención en zona verde del Cantón Santa Lucia Los Palones, debido a que el terreno donde habitaba anteriormente la

beneficiaria no reúne las condiciones para construir una vivienda por ser zona de riesgo; con la condicionante de que será de manera provisional mientras se resuelve la problemática con la vivienda permanente en lugar diferente el cual deberá buscarse. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-13/10/10:** Vistas las **SOLICITUDES E INFORMES EXTERNOS**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	SOLICITUD	RESOLUCION
01	Sr. Jaime A. Solís. 05/10/2010.	Expone que presento solicitud con fecha de recibida el 22 de abril del corriente año, de la cual no tiene aun respuesta; es por ello que se aboca nuevamente solicitando se le extienda una constancia, de que no tienen proyectos de extracción de agua del manantial ubicado al interior su propiedad en el km. 16 carretera a Panchimalco, Quinta Las Américas.	Autorizar al Alcalde y al Encargado de la Unidad Ambiental, para que de manera conjunta extiendan dicha constancia; expresando en esta la Constancia no implica autorización para realizar la captación y explotación de dos manantiales que abastecerán el Proyecto Planta Envasadora de Agua” que están realizando.
02	Ing. Tito Rolando López Figueroa. Representante Legal Contratista Loel, S. A. de C. V.	Nos dirigimos a ustedes en relación a la nota que se nos hizo llegar el día 8 de octubre del presente año, refiriéndose al acuerdo No. 02-06/10/10 de la sesión Ordinaria celebrada el día Seis de Octubre del dos mil diez, ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES.	Dar por recibida la nota.

**Acuerdo N° 10-13/10/10:** El CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus facultades legales; por recibido el anterior informe de la Administración Tributaria Municipal, que contiene la inspección ordenada, junto con el expediente original del Contribuyente **LEXUS S.A. DE C.V.** y habiendo concluido el procedimiento administrativo, corresponde emitir Resolución de conformidad con el Art. 124 de la Ley General Tributaria Municipal; sin embargo, previo a ello, éste Concejo estima pertinente hacer el siguiente análisis: a) **DEL RECURSO DE APELACIÓN:** A fs. 35 consta el Recurso presentado por el señor Carlos Alberto Santamaría Portillo, quien se presentó como Representante Legal de LEXUS S.A. DE C.V., por la resolución de determinación de Impuestos de fecha 17 de Mayo de 2010, pidiendo se admitiera el mismo, se mandara oír, ofreciendo prueba de descargo y se pronunciara Sentencia. Posteriormente, y por prevenciones hechas al escrito en mención, se presentó el Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez, quien se mostró parte como Apoderado de LEXUS S.A. DE C.V., ratificando el Recurso y evacuando las prevenciones hechas, razón por la cual, éste Concejo tuvo a bien admitir dicho Recurso, tener por parte al Referido profesional para que presentara agravios y presentara la prueba de descargo ofrecida. Dicha admisión consta en el Acuerdo número 16-01/07/10, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Julio de 2010, contenido en el Acta número 31; b) **DE LA EXPRESION DE AGRAVIOS:** La Sociedad Contribuyente LEXUS S.A. DE C.V., representada por el Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, EXPRESÓ AGRAVIOS mediante escrito 22 de Septiembre de 2010 y presentó los documentos relacionados en el mismo, los cuales

ya habían sido presentados con anterioridad al expediente, con la diferencia que en ésta ocasión fueron debidamente certificados por el Licenciado Góchez Rodríguez, por ser Notario de La República. En el referido escrito, el Contribuyente alegó como vicios al procedimiento, la Violación al Debido Proceso, Improcedencia de la Tasación; Violación al Procedimiento para la Determinación de Oficio de la Obligación Tributaria Municipal; Nulidad de la Notificación; Inexistencia del Hecho Generador; Violación al Principio de Legalidad y Confiscación. Para fundamentar lo anterior, ofreció como prueba de descargo practicar Inspección en la Contabilidad de su representada, así como en los inmuebles de su propiedad, y para ello, éste Concejo accedió a la misma, ordenando dicha inspección en los documentos que presentó el Contribuyente como en los que aparecen agregados al expediente original y que precisamente son documentos contables y Escrituras de Constitución y de bienes inmuebles de la Sociedad LEXUS S.A.DE C.V., debidamente auditados y certificados por el Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez por su calidad de Notario de La República; c) **DE LA INSPECCION PRACTICADA:** Según el informe de la Administración Tributaria Municipal de éste Municipio, aparece documentación fehaciente que prueba la existencia de la determinación de los Tributos por parte de LEXUS S.A. DE C.V., de acuerdo con los documentos Contables presentados por dicha Sociedad, constando en su Escritura de Constitución, como en la de sus bienes inmuebles, que el domicilio **es en éste Municipio de Panchimalco** y que la finalidad es la explotación de cualquier negocio del Comercio, Industria, Servicio, etc., constando en los balances presentados por dicho Contribuyente, el total de Activos, que sirvió de base para la calificación, según lo estipula la Tarifa General de Arbitrios vigente de éste Municipio. Y d) En base a la información indicada, se concluye que las violaciones aludidas por el Contribuyente LEXUS S.A. DE C.V., son infundadas, en vista que la Administración General Tributaria Municipal ha calificado a un sujeto que está domiciliado en ésta localidad de Panchimalco y la base imponible es de acuerdo a los documentos presentados por el Contribuyente, y el requerimiento de otros no presentados, quedando además constancia en el expediente que LEXUS S.A. DE C.V. ya pagó a éste Municipio, según el recibo de ingreso **serie "M" número 800260 de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, de fecha 28 de Abril de 1998, por un valor de C 10,037.27 colones, como una Empresa Industrial, para el período de Enero 97 a Diciembre 98.** Asimismo, ha existido observación a la Constitución, habiéndose cumplido con el debido proceso, se han respetado los derechos fundamentales de defensa, audiencia, respuesta, aclarando éste Concejo que la nulidad de la Notificación es infundada porque el mismo Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez fue quien Autenticó la firma del señor Carlos Alberto

Santamaría Portillo, en el Recurso de Apelación y en el acta de la auténtica dicho profesional lo identifica como el Apoderado Legal de la Sociedad Contribuyente y posteriormente el mismo profesional se muestra parte RATIFICANDO el Recurso de Apelación, por consiguiente no existe tal nulidad. **POR TANTO**, éste **CONCEJO**, en base a la información relacionada, la prueba documental que consta en el expediente original administrativo del Contribuyente **LEXUS S.A. DE C.V.** y de conformidad con los Arts. 12, 15, 24, 95, 101, 104, 105, 106 y 123 inciso final, de la Ley General Tributaria Municipal, **RESUELVE: a) DECLARASE SIN LUGAR** el Recurso de Apelación presentado por el Contribuyente **LEXUS Sociedad Anónima de Capital Variable** y que se abrevia **LEXUS S.A. DE C.V.**, representada inicialmente por el señor Carlos Alberto Santamaría Portillo y posteriormente por el Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, por no haber probado los extremos de su pretensión; y **b) CONTINÚE** la Administración Tributaria Municipal con trámite de cobro de los Tributos adeudados por dicho contribuyente y para tal efecto, devuélvase el expediente original a dicha oficina, con certificación de éste Acuerdo. **NOTIFIQUESE. SOLICITUD DE PERMISO DE SECRETARIA MUNICIPAL. Acuerdo N° 11-13/10/10:** Vistas la nota presentada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso de sin Goce de Salario desde el **03 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de este año**, por razones personales; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. Y en sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Alfaro Barahona; se nombra como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA LICENCIADA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. El salario que devengara la Secretaria Interina será de **OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 (\$ 850.00)**, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR GABRIEL VASQUEZ PEREZ** con motivo de que el Alcalde **MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** y el **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** están fuera del País realizando misión oficial en España. Y se dio con la asistencia de la Concejala **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA,** quien esta fungiendo como Sindica Municipal en Funciones y de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde en funciones procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión. Acto seguido y ante el hecho de que los concejales propietarios a **GABRIEL VASQUEZ PEREZ DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA** están cubriendo la ausencia del Alcalde y Sindico, es necesario nombrar sustitutos de estos Concejales, por lo que se procedió a elegir a los Concejales que fungirán como propietarios y el Concejo por unanimidad elige para que los sustituyan a los Concejales **FELIX PEREZ RAMIREZ** y **LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO,** quienes actuaran como propietarios durante las sesiones que se celebren a partir de este día y hasta el treinta de Octubre de este año. Luego se procede a dar lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, 4. INFORME PROYECTO PATI, 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 6. INFORMES DEL ALCALDE, 7. INFORMES DE LAS COMISIONES. 8. VARIOS.** Después de haber comprobado y establecido el quórum y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta número cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres de sesiones ordinarias de este año, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **INFORME PROYECTO PATI.** En

este punto se informo de los avances en la implementación del programa y se presento la propuesta de la comisión, de los proyectos que se ejecutaran durante el programa, los que fueron aprobados así: Acuerdo N° 01-20/10/10: El Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: APROBAR LOS PROYECTOS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATI, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD BENEFICIADA
1	Mantenimiento de calles que incluye chapeo, cuneteado, bacheo, en Comunidad Barrial, Municipio de Panchimalco.	Comunidad Barrial
2	Limpieza y reforestación de rio, ornamentación, borrado de grafitis, realización de Murales en Barrió San Esteban, Colonia Santa Cruz y Lotificacion Florencia Municipio de Panchimalco.	Barrió San Esteban, Colonia Santa Cruz y Lotificacion Florencia
3	Limpieza de cunetas y rio, ornamentación, borrado de grafitis, realización de Murales y nomenclatura en Barrió Concepción Municipio de Panchimalco.	Barrió Concepción
4	Mantenimiento de calle, reparación de pasajes y ornamentación en el Barrio El Calvario Municipio de Panchimalco.	Barrio El Calvario
5	Reparación de Cancha, limpieza y obras de mitigación con barreras vivas para las zonas de alto riesgo en Lotificacion Monteliz Municipio de Panchimalco.	Lotificacion Monteliz.
6	Limpieza y poda en zona verde y Mantenimiento de calles que incluye chapeo, cuneteado y bacheo, Cantón Santa Lucia Los Palones Municipio de Panchimalco.	Cantón Santa Lucia Los Palones
7	Limpieza de Ríos, reforestación y obras de mitigación con barreras vivas para las zonas de alto riesgo comunidad Las Colinas Municipio de Panchimalco.	Las Colinas
8	Limpieza de rio, reforestación y pintada de fachada de casas en Barrio San Esteban Municipio de Panchimalco.	Barrio San Esteban

Comuníquese. Además se informo de que el 26 de este mes será la reunión para programar la difusión del programa en el Municipio, para ello es necesario incluir a

los promotores sociales y a los concejales de las zonas. Y que el 11 y 12 son las entrevistas con los beneficiarios de cada comunidad.- SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 02-20/10/10:** Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

Nº	Nombre	SOLICITUD O INFORME	RESOLUCION
01	Lic. José Luis Meléndez Maradiaga. Representante Legal. NASA, S. A. DE C. V. 14/10/2010	Por este medio, presento a ustedes los originales de Notificaciones de cobro extrajudicial a los siguientes Contribuyentes: - Ministerio de Hacienda. - Instituto Salvadoreño d Turismo (ISTU)	Darse por enterado del asunto.-
02	Arq. Elizabeth Oliva. Supervisora 18/10/2010.	En relación al proyecto: “Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco”, comunica que durante el lapso de ejecución, la empresa Contratista Loel S. A. de C. V., presento cierta resistencia a acatar las observaciones y solicitudes de la supervisión externa, para garantizar los procesos constructivos de la obra; sin embargo al final del tiempo contractual todas las observaciones pendientes fueron solventadas a entera satisfacción. Es muy importante mencionar que en vista de este antecedente y bajo el criterio de la Supervisión. Queda a entera responsabilidad de todos los Miembros del Concejo Municipal volver a tomar en cuenta a la Empresa, para poder participar en futuros procesos de Licitación.	Darse por enterado del asunto.-
03	Lic. José Amado Mejía. Auditor Interno.	Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento informe de sondeo hecho a una muestra de expedientes de los becarios.	Dar por recibido el informe e instruir a la Encargada del Programa subsane las observaciones que hace Auditoria Interna.
04	Licda. Erlinda Polanco. Encargada de Becarios.	Informe sobre actividades de becarios en el mes de Septiembre de 2010.	Dar por recibido el informe
05	Licda. Dalida Yanet Sura Benítez. Administradora del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres.	Informe sobre maquinaria entregada por el ISDEMU y a la vez solicito información detallada, por Cantón de las familias afectadas por las Tormentas Tropicales Nicole y Mathew ya que el ISDEM en coordinación con Gobernación lo requieren.	Dar por recibido el informe

**Acuerdo N° 03-20/10/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:** A) **APROBAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. AMP 002/2010: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO EL MUERTO CASERÍO SIHUATENANGO, MUNICIPIO DE PACHIMALCO”.** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y B) Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad que se necesite para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE.** **Acuerdo N° 04-20/10/10:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° AMP 001/2010: “COMPRA DE UNA

**MOTONIVELADORA, UNA RETROEXCADORA 4X4, UN RODOVIBRADOR Y UN CAMION COMPACTADOR DE DESECHOS SOLIDOS"**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo número treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la **LICITACION PÚBLICA N° AMP 001/2010**: Publicada en el periódico "Co-Latino". Que según consta en acta de Apertura de Ofertas las empresas que presentaron ofertas únicamente fueron: Golden Will Industrial Limited y ConstruMarket.
- II. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, **3.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe del Departamento de Proyectos, evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y recomiendan se declare desierta la Licitación, por que consideran que la empresa Golden Will Industrial Ltd no reúne los requisitos de calidad y ante las experiencias que han tenido en Suministros hechos a otras Alcaldías tales como de: San Salvador, San Vicente, Quezaltepeque, Tonacatepeque, entre otras, tanto para el mantenimiento y repuestos para los equipos, y la disposición optima de los mismos; a significado un problema agudo en torno a que a partir de ahí muchos de los servicios para los cuales fueron adquiridos han sufrido retrasos lo cual pondría en riesgo a la administración municipal y sus recursos financieros. Y que la empresa ConstruMarket sus equipos ofertados gozan de aceptación en el mercado, no obstante la oferta presentada en términos financieros significa un desventaja (muy cara) para las arcas municipales, de igual forma en la evaluación de las especificaciones técnicas no tubo apego a lo requerido en las bases de licitación, lo cual significa dos desventajas, el precio y el no cumplimiento de las especificaciones técnicas; razones por las cuales recomiendan se declare desierta.-

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA**: a) Declarar **DESIERTA la LICITACION PUBLICA N° AMP 001/2010: "COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA, UNA RETROEXCADORA 4X4, UN RODOVIBRADOR Y UN CAMION**

**COMPACTADOR DE DESECHOS SOLIDOS". Y b) Realice la UACI, un nuevo proceso de Licitación y notifique a las partes interesadas el resultado de esta. NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 05-20/10/10: Vistas las solicitudes de comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:**

<u>N°</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>SOLICITUD O INFORME</u>	<u>RESOLUCION</u>
01	<b>Sr. Genaro Ramos López. Presidente ADESCO Cantón Azacualpa. Sr. Vicente Ortíz Miranda. Comité de Festejos Patronales. 01/09/2010</b>	Solicitan Colaboración de un cable, para poder trasladar los 220 voltios, ya que tendremos la celebración de las Fiestas Patronales, y además solicitamos la instalación de 2 lámparas cerca de nuestra iglesia, para ser utilizadas el día 21 al 27 de Noviembre durante nuestras Fiestas Patronales dentro de las cuales estaremos realizando las Carreras de Cinta, por lo que les pedimos 4 camionadas de chispa para llevar acabo dicha carreras.	Aprobar se les colabore con el cable y las tres camionadas de Chispa. Realice el Jefe de Servicios Generales, el trámite para la entrega del cable y el Jefe de la UACI, la compra de la chispa. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos Propios.
02	<b>Sr. Carlos Portillo. Párroco Parroquia San Antonio de Padua. 14/10/2010</b>	Solicitan se les colabore con víveres para los más necesitados, ya que cada mes repartimos víveres, pampers para adultos y recetas médicas.	Aprobar y autorizar a la Licda. Dalida Yanet Sura, entregue a los solicitantes 12 paquetes de víveres de los que se tienen resguardados.
03	<b>Directiva Pro Mejoramiento Caserío Las Joyitas</b>	En esta oportunidad no dirigimos a ustedes para comentarles que en el mes de noviembre para ser exactos del 11 al 21, celebramos nuestras fiestas patronales en Honor a la Virgen de la Paz, motivo por el cual nos acercamos a ustedes para solicitar la donación de una res, que será compartida entre los miembros de nuestra comunidad y habitantes de comunidades y lugares cercanos que nos visitan, al mismo tiempo se les pide la donación de pólvora china, ya que como directiva nos hemos programado realizarla el día 19 de noviembre a partir de las 12:00 del mediodía, con una tarde alegre llena de muchas sorpresas.	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de <b>QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)</b> , como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente.

**INFORMES DEL ALCALDE EN FUNCIONES:** 1. Informa que se hizo recorrido en los Cantones de Las Crucitas, San Isidro, Divisadero, Pajales, caserío Mil cumbres, para verificar el estado de las calles y la realización de los perfiles, el Alcalde Mario Meléndez, va a explicar los detalles de donde se harán algunos cambios cuando ya este la carpeta. 2. Informa que el viernes asistió a la mesa de salud de la intersectorial, allí se están planteando 3 actividades fuertes que se llevaran a cabo estos días y entre ellas la Feria de Salud de prevención de Cáncer Cervico Uterino y de Mamas; en este punto nos estaban solicitando los almuerzos, y el 29 de octubre se llevara a cabo una feria de nutrición con talleres demostrativos cada institución hará aportes y a la Alcaldía, le solicitaron sonido y la banda de paz de la Alcaldía, que acompañe el desfile. Así mismo, con la compra de 95 refrigerios.

**INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO. COMISION DE MERCADO:** El Sr. Israel Ramos, menciona que el sábado, se reunió la Comisión para definir la

adjudicación de los puestos. Se ha establecido como fecha de inauguración: 7 de noviembre de 2010. La comisión elaborara el presupuesto de inauguración, y el próximo miércoles someterán a consideración el proyecto de la Ordenanza del Mercado.- 8. VARIOS. Luego se sometió a votación la adjudicación de la ejecución del proyecto “Diseño y Construcción de Obras de protección en Cárcava UNO en Cantón Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador” emitiéndose el **Acuerdo N° 06-20/10/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas enviado por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del Proyecto: Diseño y Construcción de Obras de protección en Cárcava UNO en Cantón Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador a **Gaviones y Geosintéticos, S. A. de C. V.** por la cantidad de **CATORCE MIL CIENTO DIEZ 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 14, 110.31)** por ser la mejor oferta económica y técnica; los otros ofertantes fueron Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera \$ 18,565.75 y Manuel de Jesús GaleasTurcios \$ 15,426.35. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Gabriel Vásquez Pérez  
Alcalde Municipal en Funciones

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Sindica Municipal Interina

**Regidores Propietarios**

Félix Pérez Ramírez  
Primer Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

#### **Regidores Suplentes**

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS:** Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR GABRIEL VASQUEZ PEREZ** con motivo de que el Alcalde **MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** y el **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** están fuera del País realizando misión oficial en España. Y se dio con la asistencia de la Concejala **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA,** quien esta fungiendo como Sindica Municipal en Funciones y de los Regidores Propietarios señores (as)

en su orden: **OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Se hace constar que para esta sesión los concejales propietarios **GABRIEL VASQUEZ PEREZ DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA** que están cubriendo la ausencia del Alcalde y Sindico, serán sustituidos por los Concejales **FELIX PEREZ RAMIREZ** y **LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO**, quienes actuaran como propietarios. Y están ausentes los Concejales: **ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ**, Luego se procede a dar lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. AUTORIZACION PARA CONTRATAR A UN PROFESIONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN EN EL MARCO DEL PROGAMA PATI. 4. AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS COMO PRÉSTAMO AL FODES 75%, 5. AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE VEHICULO**. Después de haber comprobado y establecido el quórum con ocho propietarios y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **AUTORIZACION PARA CONTRATAR A UN PROFESIONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN EN EL MARCO DEL PROGAMA PATI**. Del asunto se emite el Acuerdo que dice: **Acuerdo N° 01-22/10/10:** Vista la nota presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Jefe del Departamento de Proyectos, mediante la que recomienda que se contrate a un técnico en Ingeniería o Arquitectura para la ejecución de los 8 perfiles del Programa PATI en vista de que el departamento de proyectos por la carga de trabajo no cuenta con el tiempo suficiente para elaborarlos. El Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar e Instruir a la UACI para que realice proceso de adquisición de servicios profesionales de un consultor/a para la formulación de los perfiles que se necesitan en el marco del Programa que por sus siglas se conoce como PATI. Y **b)** Se autoriza a la Tesorería realice el pago que corresponda a esta Contratación del 5% del FODES. Comuníquese. **AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS COMO PRÉSTAMO AL FODES 75%**. Del asunto se emite el Acuerdo que dice: **Acuerdo N° 02-22/10/10:** Vista la nota presentada por la

Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez, Tesorera Municipal, mediante la que solicita autorización para trasladar de la cuenta bancaria N° 380700007000 la cantidad de \$10,000 dólares; a la cuenta del fondo común y la cuenta del FODES 25%, esto lo solicita debido a que la Municipalidad no ha tenido los fondos suficientes para cubrir parte de los salarios, y el pago de energía eléctrica para alumbrado publico del mes de agosto y septiembre. El Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realicen el trámite pertinente el Banco que corresponda, para realizar la transferencia de fondos entre cuentas de la Municipalidad según detalle siguiente:

Cuenta de la que se retiraran los Fondos.	Cantidad a retirar	Cuentas a donde se Abonaran o cargaran los fondos.
380700007000	\$10,000.00	Cuenta N° 38510007513 del FODES 25% cantidad a cargar: \$4,000.00. Y en la Cuenta N° 038510014579 del Fondo Común la cantidad de \$6,000.00

Y **b)** Establecer que será obligación de la Tesorera Municipal, reintegrar dicha cantidad de Fondos Propios a la Cuenta del mencionado proyecto. Comuníquese. **AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE VEHICULO. Acuerdo N° 03-22/10/10:** Considerando que todos los vehículos de uso administrativo están en reparación y que la Municipalidad no cuenta con transporte para realizar sus actividades ordinarias y ante la imperante necesidad de contar con este Servicio. El Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar e Instruir a la UACI para que realice proceso de adquisición de servicios de transporte durante estén en reparación los Vehículos institucionales, según como mejor convenga a los intereses económicos de la Alcaldía. Y **b)** Se autoriza a la Tesorería realice el pago que corresponda a esta Contratación del de Fondos Propios. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cinco minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Gabriel Vásquez Pérez  
Alcalde Municipal en Funciones

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Sindica Municipal Interina

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Félix Pérez Ramírez  
Primer Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR GABRIEL VASQUEZ PEREZ** con motivo de que el Alcalde **MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** y el **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** están fuera del País realizando misión oficial en España. Y se dio con la asistencia de la Concejala **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA,** quien esta fungiendo como Sindica Municipal en Funciones y de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Se hace constar que para esta sesión los concejales propietarios **GABRIEL VASQUEZ PEREZ DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA** que están cubriendo la ausencia del Alcalde y Sindico, serán sustituidos por los Concejales **FELIX PEREZ RAMIREZ** y **LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO,** quienes actuaran como propietarios. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 4. INFORMES DEL ALCALDE, 5. INFORMES DE LAS COMISIONES.** Después de haber comprobado y establecido el quórum y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 01-27/10/10:** Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CONCEPTO	RESOLUCION				
01	Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio.	Solicita autorización de compra de especies municipales según detalle: <table border="1" data-bbox="516 2352 1031 2378"> <thead> <tr> <th data-bbox="516 2352 625 2378">CANTIDAD</th> <th data-bbox="625 2352 755 2378">CONCEPTO</th> <th data-bbox="755 2352 885 2378">PRECIO</th> <th data-bbox="885 2352 1031 2378">MONTO</th> </tr> </thead> </table>	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	MONTO	Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra al crédito de las Especie Municipales
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	MONTO				

	Tesorera Municipal. 26/10/2010			UNITARIO		que se detallan en cuadro. Y autorizase al ISDEM descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2010; la cantidad de: <b>CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/00 DOLARES (\$196.00).</b> Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.
		500	Carnet de Minoridad-Juegos	\$ 0.09	\$ 45.00	
		6	Cartas de Venta-Talonario	\$ 7.50	\$ 45.00	
		4	Títulos a Perpetuidad	\$ 26.50	\$ 106.00	
				<b>Total</b>	<b>\$ 196.00</b>	
02	Sr. José Alfredo Pérez Santos. Jefe de UACI. 26/10/2010.	Se solicita autorización de erogación de fondos para el Pago de Recuperación e Instalación de la Base de Datos del Sistema del Registro del Estado Familiar.			Adjudicar a la empresa AGRO S. A. DE C. V., los Servicios para LA "RECUPERACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR. Eróguese de Fondos propios la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 US DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 600.00) IVA INCLUIDO, para el pago por los Servicios.-	

**Acuerdo N° 02-27/10/10:** Vistas la nota presentada por **Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal;** mediante la que informa sobre donación por la cantidad de \$7,294.44 que ha hecho el SECRETARIADO SOCIAL DE CARITAS, para apoyo en el **“Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Ramos, Sector Las Manzanas, Cantón El Divisadero, Municipio de Panchimalco”;** para lo que solicita se autorice la apertura de una cuenta Bancaria específica para las donaciones y trasladar los fondos recibidos para que no sean absorbidos por la deuda Municipal. Asunto del cual; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se apertura una Cuenta corriente con el nombre del mencionado proyecto, a la cual se deberá depositar la cantidad entregada por el SECRETARIADO SOCIAL DE CARITAS; que corresponde a la contrapartida de la comunidad para el mencionado proyecto. b) Aprobar la Carpeta Técnica y el financiamiento del Proyecto según detalle siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE CONTRAPARTIDA COMUNIDAD- SECRETARIADO SOCIAL CARITAS	MONTO DE CONTRAPARTIDA QUE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD	VALOR A EROGAR POR ELABORACION DE CARPETA 5% FODES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“ Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Ramos, Sector Las Manzanas, Cantón El Divisadero, Municipio de Panchimalco”	\$23,757.46	\$9,800.00	\$13,957.46	\$712.72	FODES 75% y FODES 5%

c) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que realice los procesos de Contratación correspondientes para la ejecución del Proyecto en referencia. Y **d)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la

Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios que corresponden a la contrapartida Municipal. Así mismo, se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en la ejecución del proyecto y el pago por la elaboración de la Carpeta Técnica al **INGENIERO DENIO ESAU CORDOVA ABARCA**. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-27/10/10:** Vistas las solicitudes de comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

<u>N°</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>SOLICITUD O INFORME</u>	<u>RESOLUCION</u>
01	<b>Luis Enrique Vega</b> <b>Secretario Liga de</b> <b>Futbolito Rápido LIFRAP.</b> <b>04/09/2010</b>	Solicitan 5 galones de pintura, para remarcar las líneas de la cancha alfombrada y mallas para los marcos, ya que se encuentran desarrollando un torneo de futbolito rápido, para lo cual solicitan este apoyo.	Aprobar se les colabore con lo solicitado. Realice el el Jefe de la UACI, la compra correspondiente. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos Propios.
02	<b>Sr. Francisco Vásquez</b> <b>Comunidad San Francisco</b> <b>Panchimalquito.</b> <b>Catequistas.</b> <b>24/10/2010</b>	Solicitan una valiosa colaboración económica de \$170.00 para cubrir gastos de transporte de una actividad recreativa hacia la Playa San Diego, el 21 de Noviembre de 2010, para recaudar fondos para ornato de nuestra iglesia.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión pero por el momento no es factible por no contar con los recursos financieros que solicitan. Comuníquese
03	<b>Sra. Paula Ramírez</b> <b>Técnica de Proyectos SSR</b> <b>Asociación CREDHO</b> <b>25/10/2010</b>	Solicitan Transporte, para el día 30 de Octubre, ya que tienen programado una repartición de granos básicos a las comunidades de Panchimalquito, El Divisadero, Las Crucitas, San Isidro, Los Martínez y El Sillar	Remítase a Servicios Generales la petición para que resuelva.-
04	<b>Máster José Santos Nicolás</b> <b>Díaz</b> <b>Director (ASAD)</b> <b>25/10/2010</b>	Solicitan financiamiento para dos o más instructores para impartir clases de artes Marciales (Tae Kwon Do, Boxeo y Defensa Personal.)y exclusivo para sexo femenino aeróbicos y baile moderno, con una inversión de \$ 300.00 por cada instructor, desarrollando las clases tres días por semana con dos clases por cada día en diferentes horarios. Habilitación de espacios como casas comunales o espacios alternativos propiedad de la Alcaldía Municipal. Participación de Nuestra Asociación en Fiestas Patronales de los Municipios llevando así la exhibiciones del los deportes que se imparten dando a conocer el trabajo de la alcaldía por su comunidad en materia de recreación y deporte.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión pero por el momento no es factible por no contar con los recursos financieros que solicitan. Comuníquese
05	<b>Sra. Verónica Aguiluz.</b> <b>Editorial Morazán.</b> <b>27/10/2010</b>	Oferta de adquisición de libros.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión pero por el momento no es factible por no contar con los recursos financieros que solicitan. Comuníquese

**INFORMES DEL ALCALDE:** 1. Informa que el día viernes pasado asistió a la reunión convocada por el Presidente de la Republica, para darles a conocer el Decreto 54 emitido con el objeto de organizar el Gabinete de Gestión Departamental.

2. Informa que el día de ayer la PNC de San Marcos, le informaron que capacitaran a 50 jóvenes de Centros Educativos, piden que se les ayude a seleccionar los Centros Educativos: y serán la Villamariona, Panchimalquito, Azacualpa, San Isidro y El Cedro.- 3. Informa que en la Mesa de la Salud, se ha programado una Feria Nutricional para el viernes próximo de 8 a 12 medio día aquí frente a la Alcaldía. Y 4. Le dio lectura a invitación de REDGA, quienes están invitando a un Foro sobre Turismo, para el 29 de octubre próximo de 1:00 a 5:00 pm. **INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO. COMISION DE MERCADO:** Exponen que el día de ayer tuvieron reunión con las personas que están solicitando puestos en el mercado, y presentan el Proyecto de Ordenanza de Mercado, para su revisión pero es necesario conocer cuanto se cobrara de tasa por el servicio de arrendamiento de los puestos, y los formatos para los contratos de arrendamiento. De ello se concluye que se ponga en agenda de la próxima sesión de Concejo, la discusión de la Ordenanza, para lo cual cada concejal solicitara en la Secretaria la entrega del ejemplar para su respectiva revisión.- Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Gabriel Vásquez Pérez  
Alcalde Municipal en Funciones

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Sindica Municipal Interina

**Regidores Propietarios**

Félix Pérez Ramírez  
Primer Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY,**

**SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 5. INFORMES DEL ALCALDE, 6. INFORMES DE LAS COMISIONES. 7. CONTRATACION DE COORDINADOR DE PROGRAMA PATI 8. COMPRA DE JUGUETES PARA DICIEMBRE.** Después de haber comprobado y establecido el quórum y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna observación. Y se sigue con el punto **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 01-03/11/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	<b>Sr. Gilberto Melara Vásquez Cantón Las Crucitas. 25/10/2010</b>	Solicitan apoyo para poder terminar caminos vecinales y para ello necesitamos 3 camionadas de piedra, 50 bolsas de cemento, 2 camionadas de arena, y una lámpara para ubicarla en el Caserío Los Ramírez; y dos pasarelas.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos, pero que cuando mejoren las finanzas de la municipalidad se les apoyara. Comuníquese
02	<b>Sr. Victoriano Andrés Basilio Comité de Festejos Casa de Piedra.- 18/10/2010</b>	Solicitan con ocasión de celebración de Fiestas Patronales de nuestra Señora Inmaculada Concepción, que se llevara acabo el día sábado 27 de noviembre y solicitan el sonido para realizar el baile. Un buey para la cofradía que se realizara el día 04 de diciembre y que nos apoyen con una Alborada al final e la	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de <b>QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)</b> , como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el

		Eucaristía.	presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese.
03	<b>Sr. Germán Sánchez Presidente. Comité de Deportes Los Palones 03/11/2010</b>	El comité tiene planificado aumentar 2 metros de altura por 26 metros en línea horizontal al enmallado ya existente, por lo que les Solicitamos 19 tubos galvanizados de ¾ x 6, la mano de obra será costeadada por el comité de deportes.	Aprobar se les colabore con lo solicitado. Realice el Jefe de la UACI, la compra correspondiente. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos Propios. Comuníquese.

**5. INFORMES DEL ALCALDE:** **1.** Manifiesta el señor Alcalde que es necesario que se forme una comisión del Concejo, para que se distribuya por zonas el Abono y el Frijol que aún queda pendiente de repartir en la zona Sur del municipio, que es en su mayoría rural, para ello queda conformada la comisión por los siguientes concejales: GABRIEL VASQUEZ PEREZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS. **2.** Comenta que el empleado JUAN CARLOS ROSALES, que labora en Promoción Social, en días pasados le falleció su madre y que como institución no se le brindo ningún tipo de apoyo económico, y es importante que como institución se brinde un apoyo económico a los empleados, que tienen fallecimientos de familiares, ya sean estos padres, hijos o conyugues y sometiendo la moción a votación, resultando el **Acuerdo N° 02-03/11/10:** Discutiendo la propuesta planteada por el señor Alcalde de brindar un apoyo económico a empleados que tengan fallecimiento de un familiar, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00)**, como un apoyo de la municipalidad al empleado que sufra la pérdida de un familiar , entiéndase padres, conyugue ó hijos. Comuníquese. **3.** Informo sobre el viaje a España el cual se hizo con el ánimo de establecer relaciones y tener contactos que permitan gestionar fondos, capacitación técnica y hermanamientos con Ayuntamientos en un futuro cercano, para propiciar con ello el desarrollo del municipio de Panchimalco, en los Ayuntamientos que se visitaron se puede ver un desarrollo impresionante ya que el mayor porcentaje de sus presupuestos son dedicados a el área social; la misión que se llevábamos de generar un ambiente de solidaridad con nuestro municipio se ha logrado ya que dejamos los contactos para poder gestionar en un futuro. Informe del señor Síndico de gira de gestión a España, manifestando que es bueno conocer cómo trabajan los Ayuntamientos porque eso permite poder implementar nuevas formas de trabajo en

nuestro municipio, inmediatamente llegaron a España se incorporaron a actividades que demandaba la agenda que se había hecho, las reuniones y acercamientos en los distintos ayuntamientos fueron bien recibidos y se espera que hayan buenos resultados de esta visita, ya que si hay hermanamientos con algún Ayuntamiento resultaría de mucho beneficio para el municipio y es muy importante aprovecharlo. Después de rendir informe el Alcalde y el Sindico sobre la visita que se hizo a España se sugirió la contratación por servicios profesionales de una persona para que le de seguimiento a la gestión Acuerdo N° 03-03/11/10: viendo la necesidad planteada por el señor Alcalde y el Sindico municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) aprobar la contratación del Señor RAFAEL ALEMAN, para que dé el seguimiento correspondiente a la gestión a favor del municipio de Panchimalco, b) Sus honorarios serán de **SETECIENTOS DOLARES (\$700.00)** mensuales. c) Que se haga el proceso correspondiente en la UACI. Comuníquese. **6. INFORMES DE LAS COMISIONES,** COMISION DE MERCADO, el concejal Israel Ramos manifestó, que es importante comprar juegos de sillas con sus respectiva mesa, para que sean colocadas en el área de comidas del mercado, serian dos juegos por cada chalet y hay que ir cotizándolos, a lo que sugirió el señor Alcalde que se debe de tomar en cuenta que dichos muebles deben de ser coloniales, para que vayan de acorde con la estructura del mercado, el señor Sindico también sugirió un acercamiento con los transportistas para que bajen a las personas frente al Mercado así se le da publicidad, se hablo sobre el cobro por chalet y por puesto, se dijo al respecto que serian \$ 35.00 por Chalet y \$ 15.00 por puesto, esto será presentado ya formalmente en la Ordenanza Municipal de Mercados; la inauguración de las instalaciones del Mercado Municipal serán el día 12 de noviembre de 2010, en la próxima sesión de Concejo se formara la comisión que se encargara de organizar dicho evento. Luego se hablo de que es importante habilitar una oficina de Del Sur dentro de las instalaciones del mercado municipal, para que los habitantes de Panchimalco puedan pagar sus recibos de energía eléctrica y así no tengan que trasladarse hasta San Salvador; y se menciona que existe descontento en algunos contribuyentes que abonan de forma anticipada el pago de las tasas por servicios municipales, ya que en su recibo de energía eléctrica les viene el cobro, se dijo al respecto que administrativamente se resolverá dándole instrucciones al Jefe de la Unidad Tributaria que haga saber a los contribuyentes que lo que han cancelado anticipadamente se les abonara a su cuenta. El Concejal Nelson Antonio Andrés Godoy, informo de que el señor Abel Cruz Zepeda, quiere donar a la municipalidad un inmueble de cuarenta metros cuadrados, en el caserío El Sillar, para que se construya una Casa Comunal, a lo que se le dijo que se siga el proceso correspondiente para que se haga efectiva dicha donación y además manifestó que

los habitantes de Sihuatenango está muy agradecida porque la municipalidad les habilito la calle de acceso. El concejal Félix Pérez Ramírez, informo que el día 6 de noviembre de 2010, se inaugurará el Plan Piloto de Salud de Extensión de cobertura ECO. La concejal Mercedes Rodríguez Deodanes, informo que el día viernes 5 de noviembre se perifoneara para dar publicidad al programa PATI, ya se tiene los banners y establecidos los días de la entrevista para las personas que quieren ingresar a este programa; el mismo día se realizara un recorrido por zonas del municipio en compañía de personas del Viceministerio de Vivienda, para identificar el lugar donde se ejecutara el plan piloto de vivienda. Se dio lectura a la convocatoria a Asamblea general de Socios que hace AMUSDELI, para el día 5 de noviembre, en las instalaciones de la Casa Comunal de Nuevo Cuscatlán.

**7. CONTRATACION DE COORDINADOR DE PROGRAMA PATI** Después se toco el punto, para lo cual se presentaron currículos, **Acuerdo N° 04-03/11/10:** teniendo a la vista los currículos de los profesionales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) aprobar la contratación del Señor EDWIN RAMOS HERRERA, para que sea el coordinador del programa PATI, b) Sus honorarios serán los que tenga asignados en el presupuesto de dicho programa. c) Que se haga el proceso correspondiente.

**8. COMPRA DE JUGUETES PARA DICIEMBRE.** Se discutió sobre este punto que es importante que se cotice con tiempo los juguetes que se repartirán en diciembre a los niños del municipio y que se forme una comisión para ello, **Acuerdo N° 05-03/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ordenar al Jefe de UACI, que en coordinación con la Comisión del Concejo, cotice juguetes y envíe a este Concejo dichas cotizaciones, para que se tome una decisión al respecto, b) La comisión estará formada por los concejales, Deysi Lariza Orellana Miranda, Oscar Carrillo Miranda, Mercedes Rodríguez Deodanes, Victoria Santos Ramos, Lidia Marina Pérez de Carrillo, Nelson Antonio Andrés Godoy, José Alfredo Pérez Santos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y treinta y dos minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIAS: - DIRECTIVA PRO-MEJORAMIENTO BARRIO CONCEPCION ASUNTO: INFORME SOBRE PROYECTO DE AGUAS NEGRAS. - DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA DE LOS PLANES DE RENDEROS, SEÑOR CARLOS DOMINGUEZ; REPRESENTANTES DE BECARIOS INFORME SOBRE FESTIVAL DEL MAIZ. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.- 6. INFORME DE PROGRAMA PATI.- 7. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO.-** Después de haber comprobado y establecido el quórum y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna observación. Y se sigue con el punto **4. AUDIENCIA A DIRECTIVA PRO-MEJORAMIENTO BARRIO CONCEPCION** se hicieron presente representantes de dicha directiva y plantearon dos puntos a tratar: 1- **COMPROMISOS QUE COMO ALCALDIA SE HAN ADQUIRIDO**, manifestaron que no se siente apoyo por parte de la municipalidad, a lo que se les respondió que la municipalidad fue la que preparo las condiciones para que calificara el proyecto con la Cooperación Española, y que siempre se esta en la disposición de colaborarles, y que únicamente se les había solicitado que hicieran tramites en ANDA, para luego seguir con el proceso de ejecución de proyecto. 2- **PROCESO DE GESTION EN**

INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES. Expusieron los inconvenientes que se han tenido en ANDA, para la aprobación de la Carpeta Técnica del Proyecto de Introducción de Aguas Negras, ya que se le han hecho varias observaciones y a pesar de que han sido subsanadas no se ha logrado su aprobación; y solicitan apoyo de parte de la municipalidad para que sea aprobada por ANDA la Carpeta técnica y así se pueda ejecutar el proyecto. al respecto el señor Alcalde les dijo que se procuraría una reunión con el Presidente de ANDA para que se le exponga el caso haciéndole ver los tramites que se han hecho en la institución que el preside, con respecto al proyecto en cuestión; aprovechando la oportunidad también se pidió apoyo para la reparación de la calle los pipiles, a lo que se les respondió que se esta evaluando los proyectos que se ejecutaran en el años dos mil once, ya que se tiene mucha demanda y se hará priorizaciones.

AUDIENCIA A DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA DE LOS PLANES DE RENDEROS, SEÑOR CARLOS DOMINGUEZ, manifestó la disponibilidad que tienen la institución que el representa de coordinar actividades encaminadas a promover la cultura y el turismo en el municipio, en la actualidad la Casa de la Cultura se encuentra realizando actividades, pero si se uniera con la Municipalidad el impacto seria mas grande, para ello propone la firma de un Convenio, a lo que se le dijo que se trabaje en su elaboración y posteriormente sea presentado a este concejo para su respectiva aprobación; al mismo tiempo solicito la incorporación a la Comisión de Prevención de la Violencia del concejal asignado a la zona para que se coordinen esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia, finalizo su intervención haciendo una atenta invitación al concejo municipal, para la reapertura de la casa de la Cultura, que se llevara acabo el día 13 de noviembre del presente año a las 10:00 a. m.,

AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE BECARIOS se hicieron presentes con el objeto de informar al concejo municipal sobre la organización del Festival del Maíz, el cual seria el primero que se realizaría en el municipio, dicho evento se pretende desarrollar desfile de candidatas a la reina del Maíz y posteriormente la coronación, la fecha escogida es el día 21 de noviembre de 2010, iniciando a las trece horas y finalizando a las dieciocho horas, con esta actividad lo que se pretende es impulsar el turismo en el municipio. Aprovechando la oportunidad que se encontraba la Supervisora del Proyecto de Becas y apoyo a Maestros de Centros Escolares del Municipio, se le solicito informe sobre dichos proyectos con el objeto de tener una mejor apreciación para la continuidad el próximo año. En el espacio que se les dio a los becarios para presentar su informe de la actividad que pretenden desarrollar solicitaron se les apoye con el refrigerio para 200 personas los cuales serán los grupos invitados a amenizar el evento entre ellos tenemos grupos de música andina, danza moderna y folklórica y el debut del grupo de danza de los becarios, por ello este concejo resuelve de la siguiente manera,

**Acuerdo N° 01-10/11/10:** Habiendo escuchado dicha solicitud de los representantes de los becarios el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) aprobar la cantidad de 200 refrigerios, para el día 21 de noviembre de 2010 que se hará el Primer Festival de Maíz, actividad promovida por los becarios; b) Que se haga el proceso correspondiente en la UACI. Comuníquese.

**5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a la petición del tesorero emitiendo sin mas tramite el

Acuerdo así; **Acuerdo N° 02-10/11/10:** Vista la nota de fecha cinco de noviembre del año en curso presentada por **la licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizar al Tesorera Municipal para que realice la compra de las Especie Municipales que se detallan a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
600	Recibos de Ingresos (1-ISAM) formula continua	\$ 0.1000	\$ 60.00
		<b>Total</b>	<b>\$ 60.00</b>

**B)** Autorizase al **ISDEM** descuento de la asignación mensuales de los fondos FODES 25% para el año 2010; la cantidad de: **SESENTA 00/00 DOLARES (\$60.00)**. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-17/11/10:** Vista la nota de fecha ocho de noviembre del año en curso presentada por **la licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A) Autorizar apertura de cuenta corriente del proyecto Agua Potable 2010. B) Se aperturar dicha cuenta con la cantidad de \$25,000.00.** Comuníquese. **Acuerdo N° 04-10/11/10:** El CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus facultades legales; PANCHIMALCO, a las trece horas y cincuenta minutos del día diez de Noviembre de dos mil diez. Por recibido los anteriores escritos, todos de fecha 22 de Septiembre del presente año, firmados por el Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, quien actúa en el carácter de Apoderado de los Contribuyentes, Sociedades LEXUS, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia LEXUS S.A. DE C.V., CAJAMARCA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CAJAMARCA S.A. DE C.V., COCHABAMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia COCHABAMBA S.A. DE C.V., CALAPA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CALAPA S.A. DE C.V., RIOJA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia RIOJA S.A. DE C.V., GUARANI, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia GUARANI S.A. DE C.V., PATAGONIA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia PATAGONIA S.A. DE C.V., AMARANTO, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia

AMARANTO S.A. DE C.V., TUCUMAN, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia TUCUMAN S.A. DE C.V., MASALA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia MASALA S.A. DE C.V., y BARBACENA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia BARBACENA S.A. DE C.V. Tiénese por Expresado los Agravios, por parte de dichos Contribuyentes, en los términos indicados en cada escrito. Agréguese al expediente administrativo la documentación relacionada en cada escrito junto con el referido escrito. A pruebas por el término de Ley, en vista de haberse solicitado otra prueba distinta a la instrumental. Practíquese las inspecciones solicitadas en los Registros Contables, previa noticia de los Contribuyentes; y para ello ordenase a la Administración Tributaria Municipal que las diligencie. Dichas inspecciones deberán realizarse en los Registros Contables que aparecen agregados al Expediente original de cada uno de los contribuyentes, llevados por ésta Alcaldía para tal fin. En cuanto a la Revocatoria solicitada, declarase SIN LUGAR por improcedente y estese a lo resuelto en el párrafo anterior. **NOTIFIQUESE. Comuníquese.** Y luego Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que a continuación consta: **Acuerdo N° 05-10/11/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	Sr. Secundino Vásquez Ramos ADESCO El Progreso, Cantón Pajales. 04/11/2010	Solicitamos nos brinden su apoyo para contratar una Disco Móvil, para hacer una fiesta bailable el día 24 de diciembre de 2010.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos. Comuníquese.
02	Sr. Juan José García. Presidente. Comité de Deportes Col. Monteliz. 04/11/2010	Solicitan se les apoye con materiales, para mejoramiento de cancha.	Se remite al Departamento de Proyectos, para que efectué inspección en el lugar y rinda informe a este Concejo, para poder deliberar al respecto. Comuníquese.
03	Sr. José Roberto Hernández Andrés Representante Legal de Hernández Aguilar y Asociados. 04/11/2010	Solicito a ustedes las siguientes peticiones: - Se me pueda quitar intereses y multas, ya que otras municipalidades dan esa oportunidad. - Se corrija, el número de NIT ya que no corresponde al de la empresa y el DUI del Representante Legal. - La oportunidad de poderles ofertar, en proyectos de infraestructura eléctrica, sería buena manera de ir al día, con dichos impuestos, ya que mi empresa, tiene esa rama y muchos servicios.	Remitir a la Unidad Tributaria, para que aplique Ordenanza de transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas, si es procedente dicha aplicación y se haga la respectiva corrección del número de DUI y NIT. Comuníquese.-

**Acuerdo N° 06-10/11/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	Sr. Lino de Jesús Orellana Supervisor Específico.	El personal de Promotores de Salud	Responderles a los peticionarios que

	<b>08/11/2010.</b>	del SIBASI Sur, celebrara el día 19 de noviembre el día del Promotor de Salud; por lo que de la manera mas atenta le solicitamos nos proporcione transporte (bus) para el traslado de estos recursos al municipio de La Herradura en donde se realizara una jornada motivacional.	lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos. Comuníquese.
<b>02</b>	<b>Prof. Ernesto García. Centro Escolar Caserío Los Lindero. 13/10/2010</b>	Les solicitamos 5 piñatas, con sus respectivos dulces y el refrigerio para 100 alumnos, para el día 19 de noviembre, ya que en esa fecha, estaremos finalizando el año escolar, así como también estaremos aprovechando para celebrarle a los niños y niñas, el día del niño.	Aprobar se les colabore con lo solicitado. Realice el Jefe de la UACI, la compra correspondiente. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos Propios. Comuníquese.
<b>03</b>	<b>Sr. José Mario Méndez. Presidente. Directiva Pro-Mejoramiento Caserío El Pepeto, Cantón El Cedro. 31/10/2010.</b>	El motivo de la presente es para solicitarles de no haber inconveniente nos puedan proporcionar 100 juguetes (50 para niños y 50 para niñas) ya que es tradición en época de navidad, serán entregados el 24 de diciembre.	Aprobar la petición y remítase al Jefe de la UACI, para que los tome en cuenta en la compra de juguetes que se realizara para el mes de diciembre. Comuníquese.

**Acuerdo N° 07-10/11/10:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Carrillo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ADESCO DEL BARRIO SAN ESTEBAN mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de agua potable que se realizara en la Comunidad Barrio San Esteban. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de agua potable para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida; beneficiando a una población compuesta por 9 viviendas quienes serán abastecidas con servicios domiciliars de agua potable.
- II. Que la ubicación del proyecto esta dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad ACUERDA: **DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE SERVICIOS DOMICILIARES A LA COMUNIDAD BARRIO SAN ESTEBAN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. **Acuerdo N° 08-10/11/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, juntas

directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

Nº	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	<b>Prof. Néstor Reyes</b> <b>Encargado de Grado.</b> <b>Centro Escolar el</b> <b>Divisadero</b> <b>08/11/2010</b>	El motivo de la presente es para solicitarles su valiosa ayuda, al colaborarnos con el pago de transporte para nuestra despedida, que se llevara acabo el 24 del presente me al Turicentro Aventura Tropical. el transporte nos cobrara \$ 130.00.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos. Comuníquese.
02	<b>Sr. Mario Vásquez</b> <b>Vicepresidente.</b> <b>Junta Pre-Mejoramiento de</b> <b>Quezalapa No. 3</b> <b>08/11/2010.</b>	Solicitan nos colaboren con 3 trofeos para Torneo relámpago que se desarrollara el día 19 de noviembre de dos mil diez y un bocakt para emparejar la cancha.	Se les comunica a los peticionarios que se les aprueba los trofeos, se remite a jefe de UACI, para el proceso correspondiente.
03	<b>Sr. Mario Vásquez</b> <b>Vicepresidente.</b> <b>Junta Pre-Mejoramiento de</b> <b>Quezalapa No. 3</b> <b>08/11/2010.</b>	Solicitan juguetes para 240 niños de 10 a 0 años y también se solicita refrigerio, el objetivo de llevar un poco de alegría a los niños de escasos recursos.	Aprobar la petición y remítase al Jefe de la UACI, para que los tome en cuenta en la compra de juguetes que se realizara para el mes de diciembre. Comuníquese.
04	<b>Sr. Juan Antonio Deodanes</b> <b>Presidente ADESCO</b> <b>04/11/2010.</b>	Solicita apoyo con alimentación para nuestras fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, dicha actividades se tiene programada para el día 20 al 22 de noviembre.	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de <b>QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)</b> , como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese.
05	<b>Sr. Pioquinto Pérez Juárez.</b> <b>28/11/2010</b>	Presenta carta oferta, que tengo en venta mi terreno ubicado en cantón Panchimalquito, el inmueble mide 1,100 metros de largo 320 de ancho medidas por 33 manzanas. El precio por manzana es \$ 2,000.00.	Responderle al ofertante, que en esta ocasión la municipalidad, en este momento no recursos, para comprar inmuebles. Comuníquese.

**6. INFORME DE PROGRAMA PATI.-** Se informo que se llevara a cabo el día 12 de noviembre, la inscripción en la zona urbana, frente a Alcaldía Municipal, el día lunes 15 de Noviembre se hará en los Palones, Colina y Monteliz, se espera haya una buena afluencia de personas ya que se ha estado perifoneando por distintos lugares del municipio a fin de que la población se dé cuenta del programa, se informo también que el día 4 de noviembre se acompañó al recorrido que hicieron los del Vice ministerio de Vivienda en la zona rural y el día 11 de noviembre se irá a la zona urbana, con el objeto de evaluar el lugar que calificaría como extrema pobreza, para poder ejecutar el proyecto de vivienda, en base a esta evaluación el Concejo Municipal, decidirá por medio de acuerdo municipal, cuál será el lugar donde se ejecutara el plan piloto. **7. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO.-** COMISION DE TURISMO, informa que el día 13 y 14 de noviembre de 2010 se celebrara la segunda “Expo Feria Pueblos Vivos” en la Feria

Internacional de Convenciones, y habrá un stand de Panchimalco, donde se pondrá a la venta artesanía y productos alimenticios típicos del municipio, el objetivo de participar en esta feria es sensibilizar y fortalecer la identidad de nuestro municipio a nivel nacional. Para el martes 16 de noviembre se tiene otra actividad que se tiene ya programada es Turismo Nocturno, para la cual ya se tiene organizada a las personas que participara en comida típica, artesanía y bisutería, el mercado Municipal será otra opción para el turista y contribuirá a la economía del municipio, luego del informe de la Comisión de Turismo se sometió a aprobación el presupuesto de TURISMO NOCTURNO. Acuerdo N° 09-10/11/10: Visto dicho presupuesto de gastos por la cantidad de \$ 300.00, para turismo nocturno que se llevara acabo el día dieciséis de noviembre de este año. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto reducido a la cantidad de **TRESCIENTOS DOLARES (\$ 300.00)**. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre **JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO**, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir de la entrega de dichos fondos. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. COMISION DE JUGUETES.- presentaron una cotización, se les dijo que hicieran más cotizaciones para la próxima reunión y así tomar un acuerdo para la compra. COMISION DE MERCADO.- Se informo sobre la Inauguración de Mercado Municipal, ya se tiene organizado el protocolo de dicha actividad y el programa a desarrollar; la Cajas de Crédito andará perifoneando promocionando la inauguración como un patrocinio, ya se llevo a cabo la distribución de locales a los arrendatarios, para dicha actividad se solicita aprobación de presupuesto, Acuerdo N° 10-10/11/10: Visto el presupuesto de gastos para la inauguración del Proyecto: Construcción de Mercado municipal de Panchimalco y entrega de ambulancia de parte de la Vicepresidencia; dichos actos se llevaran a cabo el día 12 de Noviembre de este año, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Autorizar la erogación de fondos propios de la cantidad total de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 750.00)** para la compra de bienes y servicios que se necesitaran en la inauguración del proyecto mencionado y donación de ambulancia. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal emita el valor de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$750.00)** en cheque a nombre de **JOSE ALFREDO PEREZ**, Jefe de la UACI quien será el responsable de liquidarlo en la Tesorería. Aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Se dijo además que se vea la posibilidad de la construcción de planchas en el espacio que hay dentro del mercado en el área de

cereales y kiokos pequeños en la plaza municipal u otros lugares viables en la parte de afuera, cuidando siempre de la estética. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Beccabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA: - TECNICOS DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA. ING. DORA ZELAYA, ASUNTO: INFORME SOBRE EVALUACION TECNICA DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. 6. APROBACION DE CARPETAS TECNICAS DE DIFERENTES PROYECTOS ASI COMO AUTORIZACION DEL FINANCIAMIENTO DE ESTOS, FODES 75%.7. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.- 8. VARIOS 3. LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.** La Secretaria Municipal, da lectura a acta anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **4.**

AUDIENCIA: - TECNICOS DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA. ING. DORA ZELAYA, ASUNTO: INFORME SOBRE EVALUACION TECNICA DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS. 5. Los Técnicos del Vice ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, presentaron al Concejo Municipal la Evaluación realizada a los asentamientos que sugirió la Municipalidad para que sean intervenidos con el proyecto “Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios”, dicho proyecto está siendo financiado en un ochenta por ciento por fondos provenientes de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, uno quince por ciento como contrapartida de la Municipalidad y un cinco por ciento de la Comunidad beneficiada; dentro de las actividades financiables están: Abastecimiento y/o distribución de agua apta para el consumo humano, Disposición de excretas, Evacuación de aguas servidas, Drenaje Pluvial, Infraestructura vial, redes de Electricidad y Alumbrado público, Obras dentro de los lotes en vivienda según necesidades, Protección Ambiental, Obras de mitigación de riesgos y habilitación de espacios Comunes y equipamiento social. Dichas actividades están sujetas al monto total del proyecto y priorización de necesidades. Manifestaron los técnicos que los asentamientos que se han visitado hasta el momento no cumplen con los criterios que exige el Proyecto de “Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios”, por lo que se dijo que están abiertos a realizar evaluaciones a otros asentamientos del Municipio, para que este no se quede fuera del proyecto, al igual que sugirieron realizar una evaluación conjunta con la Secretaria Técnica de la presidencia, encargada del Proyecto en el Vice ministerio de Vivienda y la Municipalidad.

SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Acuerdo N° 01-17/11/10: Visto el informe de fecha dieciséis de noviembre del año en curso presentado, por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, sobre el resultado de auditoría fiscal de los periodos año 2007 a 2009, que realizó El ministerio de Hacienda; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Remitir dicho informe a Auditoría Interna. B) Se proceda conforme a derecho corresponda. Comuníquese. Acuerdo N° 02-17/11/10: Vista la nota de fecha quince de noviembre del año en curso, presentada por el Licenciado José Luís Meléndez Maradiaga en donde solicita se le autorice el otorgamiento de Poder General Judicial con clausulas especiales; El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Designar como Apoderado Especial Judicial a el Licenciado José Luís Meléndez Maradiaga, para que asuma la representación del municipio de Panchimalco, e inicie el cobros por vía judicial, de aquellos Contribuyentes que fueron debidamente notificados de la existencia del crédito a favor del municipio de

Panchimalco y que dejaron transcurrir el plazo de ley, sin que a la fecha se hayan presentado a solventar deuda; **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder General Judicial con cláusulas especiales al apoderado aquí designado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-17/11/10**: En atención a solicitudes presentadas por: los señores Germán Pérez Alfaro, Presidente de ADESCO Prados de Amayon, Cantón Amayon; Genaro Ramos López, presidente de ADESCO, Cantón Azacualpa; Edwin Arcides Ramos Herrera, Presidente de directiva de Pro- mejoramiento, Cantón Santa Lucia Los Palones; Rafael Armando Cruz, Presidente de Directiva Pro- mejoramiento, Cantón Panchimalquito, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las Fiestas Patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, para cada solicitante como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las Fiestas Patronales de los lugares mencionados. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-17/11/10**: Vista la nota presentada por el Comité de Deportes de Futbol femenino de Los Planes de Renderos, en donde solicitan se les colabore con dos trofeos, para el próximo cuatro de diciembre; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la compra de los trofeos solicitados. b) remitir a UACI para que efectué el respectivo proceso de compra. c) Se delega al Concejal Israel Ramos Martínez, para que asista a entrega de trofeos. Comuníquese. La ADESCO Monterrey- Vista al Mar, solicita donación de balones y uniforme para practica de futbol, se les responde a los peticionarios que dicha solicitud será incluida en la Carpeta de Deportes del próximo año; luego se le da lectura a nota presentada por FUSATE de directiva de Las Joyitas, en la que solicitan se les brinde refrigerios para sus reuniones, a lo que este Concejo les responde que por la falta de recursos no les es posible colaborarles. La supervisora del proyecto “Construcción de Mercado Municipal en el Municipio de Panchimalco” presenta nota en la que pide se le solicite a la empresa LOEL, S. A. de C. V, repare grietas de los Chalet del Mercado Municipal, a lo cual este Concejo ordena que administrativamente, el Jefe de UACI y Jefe de Proyectos le notifique a la empresa LOEL, S. A, de C. V., para que repare dichos señalamientos hechos por la supervisión. **Vista la nota presentada por Directiva Pro-Mejoramiento de Cantón Panchimalquito, donde solicitan se les proporcione pipas con agua, se dijo que se gestionara con ANDA para poderles solventar dicha necesidad del vital liquido.** En cuanto a la solicitud hecha por señor

José Julio Pérez Guzmán, que solita una construcción de un muro de retención, se dijo que no es posible colaborarle porque el lugar donde el expone que hay que realizar dicha obra, no pertenece al territorio del Municipio de Panchimalco y por tanto no nos es permitido invertir. Luego el señor Alcalde manifiesta que es necesario se elabore Carpeta de donación de materiales, porque hay varias solicitudes de las Comunidades; y para ello se le den instrucciones a la encargada de Gestión Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, para que elabore dicha Carpeta **Acuerdo N° 05-17/11/10:** Atendiendo a solicitud hecha por el Señor Alcalde Municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ordénese a la encargada de Gestión Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, para que elabore Carpeta Técnica de donación de materiales, para distintas comunidades del municipio. Comuníquese. **6. APROBACION DE CARPETAS TECNICAS DE DIFERENTES PROYECTOS ASI COMO AUTORIZACION DEL FINANCIAMIENTO DE ESTOS, FODES 75%.** En este punto se le dio lectura al presupuesto de cada Proyecto y teniendo a la vista las Carpetas Técnicas; el Alcalde procedió a someter a aprobación el financiamiento de cada proyecto y la aprobación de las Carpetas Técnicas, aprobadas por unanimidad se procede a la redacción de los Acuerdos así: **Acuerdo N° 06-17/11/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Mavinca, S. A, de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA	COSTO DE SUPERVISION EXTERNA	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"CONCRETEADO DE CALLE AL CENTRO DEL CASERIO MIL CUMBRES, CANTON QUEZALAPA" MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR.	\$ 50,478.98	\$ 45,350.91	\$ 1,500.00	\$3,628.07	NO ESTA DETERMINADA	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-17/11/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Mavinca, S. A, de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A) Aprobar el Proyecto****

y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA	COSTO DE SUPERVISION EXTERNA	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REPARACION DE CONCRETEADO EN CUESTA LA FINCA ROSITA HASTA SECTOR LAS PILITAS" CANTÓN CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	\$ 61,535.50	\$57,176.67	\$1,500.00	\$ 2, 858.83	NO ESTA DETERMINADA	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-17/11/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Mavinca, S. A, de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA	COSTO DE SUPERVISION EXTERNA	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"CONCRETEADO CORDON CUNETA DE CALLE PRINCIPAL, EN CASERIO LOS VÁSQUEZ, CANTÓN EL DIVISADERO" MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	\$ 70, 877.86	\$ 66, 074.15	\$ 1,500.00	\$3,303.71	NO ESTA DETERMINADA	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **7. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.- 1.** Informe sobre el fondo que será asignado al municipio, proveniente de prestamos del Banco Interamericano de Desarrollo, para lo cual ya esta se tienen proyectos específicos de inversión, por lo que solicita se contrate un técnico para que de seguimiento a la inversión de dichos fondos en el municipio; se le dio lectura a

propuesta de Servicios Profesionales; la que luego de las deliberaciones correspondientes se acordó lo siguiente: **Acuerdo N° 09-17/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad cuente con los Servicios técnicos para gerenciar la ejecución de los fondos que serán otorgados dentro del Programa de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales (PFGL) que esta Municipalidad ha recibido del Gobierno Central el cual se ejecutara con la coordinación del FISDL; por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde, realice la Contratación por Servicios Profesionales de la **ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA**; dicha contratación se autoriza a partir del diecisiete de noviembre de dos mil diez hasta el treinta de junio de dos mil once; con honorarios mensuales de **MIL TRESCIENTOS DOLARES DE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,300.00)**, más **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CONCPETO DE VIATICOS** que se autoriza a la Tesorera Municipal los erogue de Fondos Propios. Comuníquese. **2.** Se reunió con el presidente de ANDA y que el día 18 de noviembre el Gerente General del área Metropolitana viene a hacer un recorrido por los Cantones del Municipio, para hacer levantamiento y elaborar Carpeta Técnica. **3.** Habrá inauguración de ECOS en Mil Cumbres el día jueves 25 de noviembre y en Cantón Los Palones, esta todo el Concejo invitado a dichos eventos. **4.** Hace la invitación para el 21 de noviembre que se llevara acabo El Festival del Maíz, actividad promovida por los becarios. **8.** VARIOS. Se sometió a votación la adjudicación de la ejecución del proyecto “Diseño y Construcción de Obras de protección en Cárcava DOS en Cantón Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador” emitiéndose el **Acuerdo N° 10-17/11/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas enviado por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, El concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del Proyecto: Diseño y Construcción de Obras de protección en Cárcava DOS en Cantón Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador a **Gaviones y Geosinteticos, S. A. de C. V.** por la cantidad de **\$ 7,050.07** por ser la mejor oferta; los otros ofertantes fueron Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera \$ 11,672.82 y Manuel de Jesús GaleasTurcios \$ 11,206.43. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y dieciséis minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ANTERIOR, 4. AUDIENCIA: - LICDA. DALIDA YANET SURA; ASUNTO: INFORME SOBRE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 6. AUTORIZACION DE COMPRA DE INMUEBLE EN CANTON EL GUAYABO, 7. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 8. AUDIENCIA: - TECNICO DE AMUSDELI, ASUNTO: ORDENANZAS MUNICIPALES Y CUOTA DE SOCIO. 8. INFORMES DE COMISIONES.** Comprobado que ha sido el quórum, aprobada la agenda y lectura de acta anterior se inicio la sesión con el cuarto punto de agenda que es: **4. AUDIENCIA: - LICDA. DALIDA YANET SURA; ASUNTO: INFORME SOBRE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES.** Solicito se establezca acuerdo detallando el funcionamiento del CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES, en el cual se establezca el horario de funcionamiento, tiempo de duración de los cursos, así mismo los perfiles y contratación de los instructores que impartirán los talleres y personal de CDI, limpieza y vigilancia; el costo de inscripción y mensualidad de talleres, cuota o mensualidad de servicio de atención del CDI, a peticiones hechas por la licenciada Sura se resolvió que se le pedirá un informe detallado desde que se inicio las gestiones del centro ante ISDEMU y posteriormente se acordara sobre dichas solicitudes, además informo que la fecha de inauguración del Centro ya lo

estableció el ISDEMU y será el día nueve de diciembre del presente año para dicho evento ya se están haciendo preparativos y luego solicita modificación de Acuerdo No.10 de ACTA 31 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 07-07-10. MODIFICACION A REALIZAR: Es el nombre correcto del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; agotando el punto sometiéndose a votación la propuesta de cambio, aprobándose por mayoría se emite el Acuerdo así: 01- 24/11/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que actuando en nombre y representación del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador comparezca a la firma del Convenio de Cooperación y Administración para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y cualquier otro documento o compromiso que requiera dicho Instituto en relación a la creación del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres. Comuníquese. **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO,** Se le dio lectura al informe del Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, en el cual informa de las actividades efectuadas por su empresa en lo referente a la gestión de cobro de Contribuyentes en Mora, a lo que el Concejo se da por enterado, luego el Señor Alcalde manifestó que el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, le solicito autorización en los casos que ya se agoto la vía administrativa para el cobro, por ello solicita se emita acuerdo municipal en el que se diga que todos los casos en los que ya se agoto la parte administrativa se proceda judicialmente contra los deudores. De lo que sin más discusión se procede a la votación, aprobándose este por unanimidad, de lo que surge el siguiente acuerdo que dice Acuerdo N° 02-24/11/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, considerando que existe muchos contribuyentes deudores en el municipio y que la sección de recuperación de mora de la municipalidad, habiendo notificado más de dos veces a los contribuyentes deudores, de la existencia de la deuda que tienen con el municipio en concepto de tasas e impuestos, concediendo plazos para su pago y sin que muchos de estos respondan al cobro extrajudicial que se les hace; según lo dispone el Artículo ciento dieciocho de la Ley General Tributaria Municipal. Por lo tanto, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA: Autorizase el Cobro Judicial,** de todas las deudas a favor de la municipalidad, de las que ya se agoto el procedimiento administrativo. **Procédase judicialmente** contra aquellos contribuyentes deudores al municipio, que no han respondido a las notificaciones que se les han hecho. Comuníquese. Acuerdo N° 03-24/11/10: CONCEJO MUNICIPAL:

PANCHIMALCO, a las quince horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez. Por recibido los escritos de fecha once de Enero y doce de Febrero de este año, firmado por el ingeniero José Ernesto Gálvez Orellana, en su carácter de Representante Legal del Contribuyente ETESAL, S.A. de C.V., mediante el cual, en el primero de ellos expresa agravios y solicita Inspección y en el segundo la expresión de agravios sobre la base del Acuerdo 06-06/01/10. Tienese por Expresados los Agravios, por parte del referido Contribuyente, en los términos indicados en el primer escrito. Agréguese al expediente administrativo la documentación relacionada. A pruebas por termino de Ley, en vista de haberse solicitado otra prueba distinta a la instrumental. Practíquese la Inspección solicitadas, previa noticia del Contribuyente; y para ello ordenase a la Administración Tributaria Municipal que la diligencie. NOTIFIQUESE. Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Olivo, Técnica encargada de dar seguimiento al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. En donde solicita acuerdo para que se autorice al señor Alcalde Municipal, para que firme Convenio: Acuerdo Marco de Entendimiento para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, después de discutido el punto se emite el **Acuerdo N° 04-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme el Convenio: Acuerdo Marco de Entendimiento entre la Secretaria de Asuntos Estratégicos y el Municipio de Panchimalco, para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. b) Remítase a Tesorería Municipal para efectos de que esta realice tramite de apertura de una Cuenta Ahorro con el nombre PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/C1. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-24/11/10:** Vista la solicitud presentada por la ADESCO Amate Blanco, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) aprobar la cantidad de ciento ochenta y cinco dólares (\$ 185.00), para compra de premios que serán entregados en Carrera de Cintas que se realizara el 05 de diciembre de 2010, la cual está siendo organizada por la ADESCO de Amate Blanco; b) Remítase dicha solicitud a jefe de UACI para que efectué el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Se le dio lectura a solicitud presentada por la Señores de la Directiva Santa Mónica, Planes de Renderos en la cual solicitan un almuerzo navideño y juguetes se discutió al respecto y se dijo que no es una comunidad que no pertenece al municipio y por tanto no se les puede colaborar en lo solicitado; se recibieron dos notas de Centros Escolares: Caserío Amate Blanco y Cantón Panchimalquito en la cual piden se les siga colaborando con el sobresueldo para el maestro ya que tienen mucha demanda, se dijo en este punto que eso será evaluado el próximo año; Se le dio lectura a nota enviada por ADESCO Amate Blanco en la cual solicitan se les

colabore con 4 camionadas de chispa, para rellenar área donde harán carrera de cintas, se resolverá administrativamente. Luego el Señor. Leonardo de La Cruz, Director de Grupo de Danza SIMERONI, del Caserío Amate Blanco, por medio de una nota solicita apoyo económico ya que el grupo que él dirige ha sido invitado a participar en un intercambio cultural con la Casa de la Cultura de León, en la ciudad de Nicaragua del 26 al 30 de diciembre de 2010, y no cuentan con recursos para poder viajar. Vista la nota de fecha 22 de noviembre de 2010, por el Señor Leonardo de la Cruz, Director de Grupo de Danza, SIMERONI, se resuelve **Acuerdo N° 06-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:**

a) Decirle a los peticionarios del grupo de Danza SIMERONI, que se les colaborara con la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 400.00).** b) Se remite a Tesorería Municipal, para que efectúe el respectivo proceso, dichos fondos serán erogados de fondos propios. con cheque a nombre del señor **WILMER LEONARDO AQUINO DE LA CRUZ.** Comuníquese. El Señor Sindico Municipal salva su voto, ya que manifiesta que no hay suficientes fondos disponibles. 6. AUTORIZACION DE COMPRA DE INMUEBLE EN CANTON EL GUAYABO, 7. **Acuerdo N° 07-24/11/10:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que dentro de las competencias Municipales esta promover el desarrollo del Municipio, para lo cual es necesario adquirir y crear espacios físicos que permitan a la población el desarrollo social y cultural, con el objetivo de que se tenga un lugar de sano esparcimiento, que permita en compartir con la familia y vecinos diversas actividades.
- II. Que las actividades sociales y culturales de los habitantes de Panchimalco, se considera como un derecho de de interés social local por lo cual es pertinente autorizar la adquisición del inmueble para construir una Casa Comunal que proporcione un espacio donde se puedan desarrollar actividades, de índole social y cultural.
- III. Que teniendo a la vista la oferta presentada por el Señora Dina Emérita Baires, propietaria del inmueble inscrito en el Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro bajo la matricula número 60448629-00000, Situado en Cantón el Guayabo, de la Jurisdicción de Panchimalco; los cuales está libre de todo gravamen.

Por tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la compra del inmueble cuyas medidas son como aparecen a continuación:

UBICACIÓN	EXTENSIÓN
Cantón El Guayabo, Lotes No. 5, 6, 7 y 8, Panchimalco, San Salvador.	Extensión superficial de mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados.-

El valor de la compra del inmueble es por el precio de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00)**. B) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice el pago a favor de **DINA EMERITA BAIRES** la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00)** según el respectivo contrato; este pago se deberá de realizar de la cuenta específica que se apertura del **FODES 75%** que se denominara: **"COMPRA DE INMUEBLE PARA CASA COMUNAL"** de la cual se autorizan los desembolso según detalle a continuación:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD
1	VALOR DEL INMUEBLE.-	\$ 25,000.00
2	ARANCEL DE REGISTRO DE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS.- CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.-	\$ 157.50
3	GASTOS DE ESCRITURACION	\$ 170.00
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE APERTURA DE CUENTA, CHEQUERA E IMPREVISTOS.-	\$ 100.00
VALOR MAXIMO DE LA CUENTA Y A EROGAR.....		\$ 25,457.50

Y C) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario a otorgar el respectivo Contratos de Compraventa. Comuníquese. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, el señor Alcalde Informa que ha sostenido una reunión con el Embajador de China Taiwán, Señor Carlos S. C. Liao, que hará un donativo al municipio consistente en 4 sillas de ruedas, 1,000 juguetes, 20 guitarras y 100 paquetes alimenticios, la entrega de este donativo será el día dos de diciembre, para ello se hará un acto al cual han solicitado se inviten a los medios de comunicación, diputados del departamento y el señor gobernador. Se siguió con el punto **8. AUDIENCIA:** - TECNICO DE AMUSDELI, ASUNTO: ORDENANZAS MUNICIPALES Y CUOTA DE SOCIO. 02:00 P. M., se le dio audiencia al Arquitecto Ricardo Reinos, Gerente de AMUSDELI, y planteo la necesidad de discutir los proyectos de ordenanzas de CONTROL Y COBRO POR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFASIS EN EL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, para que sean aprobadas, ellos como institución están en la disponibilidad de brindar apoyo técnico a la municipalidad, para que se puedan crear ordenanzas; quedando compromiso que para el día viernes 26 de noviembre para reunirse con los concejales designados para la revisión de las ordenanzas, para que posteriormente sea sometida a aprobación, después trato el punto de la Cuota de Socio, la cual no ha sido depositada como se acordó por el concejo ya que debido a que no se estableció al ISDEM en el acuerdo N° 07 de fecha 26-01-10 de qué fondo se pagaría, por dicha razón no se ha hecho

efectivo, por ello solicita modificación de acuerdo para que el próximo año se haga efectivo y lo que se ha dejado de pagar en concepto de cuota de socio será pagado por la municipalidad vía tesorería municipal, se ordenara administrativamente, para que se cumpla con dicha obligación Se sometió a votación resultado el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 08-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco es Socio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad y que dentro de las obligaciones como socios esta la de dar el respectivo aporte mensual a la Asociación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Aprobar la cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad que se abrevia AMUSDELI, la cual será de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$300.00)** mensuales a partir del mes de Enero dos mil once hasta el mes de diciembre de ese mismo año. Y si al inicio del año dos mil doce no se ha fijado nueva cuota se aplicara esta cantidad de manera indefinida, hasta que se emita otro Acuerdo Municipal por el Concejo de este Municipio, que modifique dicha cuota. **b)** Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descuente la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES 25%)**. Comuníquese. **8. INFORMES DE COMISIONES.** En este punto informo el señor Síndico municipal sobre la reunión que se sostuvo en el Centro Nacional de Registros, donde se discutió sobre los límites del Municipio de Panchimalco con los Municipios de San Salvador y San Marcos, y pidió se nombre comisión para que de seguimiento a las propuestas de límites que ha hecho el Centro Nacional de Registros, ya que es un tema de mucha importancia para el municipio, y tiene implicaciones a futuro, se debe de hacer una investigación profunda de los limites, en conjunto con los técnicos de la municipalidad para tener una certeza plena de ellos y así poder argumentar con propiedad cuando sea necesario hacerlo; De tal solicitud se emiten propuestas y se da el **Acuerdo N° 09-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de solicitud realizada por el Sindico Municipal, **ACUERDA:** **a)** Crear la Comisión que le dará seguimiento al proceso de definición de los límites territoriales del municipio de Panchimalco con el Municipio de San Salvador, así como también con el municipio de San Marcos. Y **b)** Nombrar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión aquí creada: licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal, y señores concejales, Isrrael Ramos Martínez, Fredi Roberto Ventura Benítez, Félix Pérez Ramírez, Sabino Antonio Ramos Cruz. Comuníquese. Informo la comisión encargada de las

cotizaciones de juguetes que ya las tienen y que las remitirán a jefe de UACI, al respecto se da el **Acuerdo N° 10-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **CONSIDERANDO** que esta próximo el mes de Diciembre, mes en el que por tradición la municipalidad entrega juguetes a los niños y niñas de las diferentes comunidades de municipio; en razón de las fiestas navideñas, por lo tanto **ACUERDA:** a) Solicitarle a Jefa del Departamento de Organización Comunitaria, realice un censo de los niños y niñas de las Colonias y Comunidades del municipio, tomando como parámetro las edades que se establecieron el año pasado para la entrega de los juguetes y lo envíe al Concejo, con copia a la UACI. Así mismo, se le instruye que recopile todas las solicitudes de juguetes que ingresan a la municipalidad, para que luego que se compran sean repartidos en proporción a la cantidad de niños que hay en la comunidad o institución o según tenga disponible. Y b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite de adquisición de Juguetes de todo tipo para repartir a los niños y niñas de las diferentes comunidades de municipio. Destinando para ello la misma cantidad que se aprobó el año pasado para dicha compra siendo esta la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**. Aplicándose el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego informa el concejal Nelson Godoy que el día 23 de noviembre de dio la evaluación de las personas que se inscribieron para ingresar al programa PATI y además que el día 13 y 14 de diciembre se ha gestionado una feria de empleo en el municipio, para que las personas interesadas en conseguir un empleo tengan la oportunidad de aplicar. Luego se sometió a aprobación la contrapartida que aportara la municipalidad para el Programa PATI, visto los montos por comunidad se procede a votar resultado el **Acuerdo N° 11-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) aprobar la contrapartida para cada proyecto que se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE COMUNIDAD	CONTRAPARTE ALCALDIA MUNICIPAL
1	LAS CALLES DE MI COMUNIDAD	COMUNIDAD EL BARRIAL	1,793.60
2	MI COMUNIDAD SEGURA	BARRIO SANTA CRUZ	1,509.20
3	MI BARRIO EN ARMONIA	BARRIO CONCEPCION	3,744.50
4	EL RENACER DE MI GENTE	BARRIO EL CALVARIO	2,302.50
5	RIOS VIVOS	COMUNIDAD MONTELIZ	1,794.00
6	MI BELLA COMUNIDAD	CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES	2,418.00
7	MI GENTE CON LA NATURALEZA	COMUNIDAD LAS COLINAS	1,889.00
8	LAS RAICES DE MI PUEBLO	BARRIO SAN ESTEBAN	4,962.00
		<b>TOTAL</b>	<b>20,412.80</b>

b) Remítase Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre de cada Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de estos. Cuentas de las cuales se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución de los

proyectos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **VARIOS.** El Jefe de Proyectos envía nota informando de la finalización en este mes de noviembre 2010 el Convenio con Holcim El Salvador y solicita acuerdo para que se prorrogue convenio por seis meses mas, Aprobada la petición el Concejo emite el **Acuerdo N° 12-24/11/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco proroga del Convenio con la empresa HOLCIM EL SALVADOR, para el préstamo de la maquinaria y asistencia técnica que se necesitará para la ejecución de Proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y once minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA**

**BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR, 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION.** Se da inicio a la sesión con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna observación. Y se sigue con el punto **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION.** **Acuerdo N° 01-01/12/10.** Vista la solicitud de erogación de fondos para pago de formulación de 8 perfiles, hecha por el Señor José Alfredo Pérez Santos, jefe de UACI, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación solicitada, Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago de FODES 5% fondos de pre-inversión la cantidad de: **MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,600.00)** para el pago de la formulación de 8 perfiles de diferentes comunidades del municipio, a la **ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVO.** Comuníquese. **5. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INTITUCIONES DEL MUNICIPIO,** Se le dio lectura a las diferentes solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02-01/12/10.** Vista la nota presentada por el Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de Unidad de Salud Panchimalco el cual solicita se les colabore con transporte para actividad que realizara con el motivo del fin de año, para los empleados de dicha unidad, será el día viernes 17 de diciembre de 2010, en horario de 8:00 a.m. a 4.00 p.m. en la Costa del Sol. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada. Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **CIENTO SETENTA Y CINCO (\$175.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **HENRY ADYLMAR VASQUEZ VEGA,** persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-01/12/10:** Vista la nota presentada por la Señora Marlene Fátima Cuellar, en su calidad de Presidenta de Directiva del Barrio San José, mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de agua potable que se realizara en la Comunidad Barrio San José. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de agua potable para elevar las condiciones de salubridad de la

población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida; beneficiando a una población compuesta por 40 viviendas quienes serán abastecidas con servicios domiciliarios de agua potable.

- II. Que la ubicación del proyecto está dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad ACUERDA: **DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE SERVICIOS DOMICILIARES A LA COMUNIDAD BARRIO SAN JOSÈ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. **6. ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, LICITACION PUBLICA N°002/2010 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL MUERTO, EN CAMINO QUE CONDUCE A CASERIO SIHUATENANGO, CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.** Se le dio lectura por parte de la Secretaria Municipal, acto seguido y estando de acuerdo con la recomendación allí dada sin más discusión fue sometida a votación la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas; procediéndose a la redacción de la resolución de adjudicación así: **Acuerdo N° 04-01/12/10:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, LICITACION PUBLICA N°002/2010, para la realización del Proyecto: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL MUERTO, EN CAMINO QUE CONDUCE A CASERIO SIHUATENANGO, CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y Cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la LICITACION PUBLICA N°002/2010. Publicada el día veintidós de Octubre del año 2010, en el periódico "Co-Latino", presentándose a la compra de bases las Sociedades: **U y R. CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., M. C. CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V., ARQ. OMAR ALEXIS VÁSQUEZ, N. G. INGENIEROS, INVERSIONES M.J. S. A. DE C. V.,**

**CONTRATISTA LOEL S.A DE C.V.**, según consta en la hoja de registro de compra y retiro de bases.

- II.** Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha diecisiete de noviembre de del año 2010, de las Sociedades que retiraron Bases presentaron ofertas únicamente las Sociedades: **CONTRATISTA LOEL S.A DE C.V.** con oferta de **DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 206,740.90)** ; la Sociedad **INVERSIONES M.J. S. A. DE C. V.** quien oferto con la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$220,304.54)**; **N. G. INGENIEROS**, quien oferto con la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$223,592.37)**; **ARQ. OMAR ALEXIS VÁSQUEZ**, quien oferto con la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$258,263.69)**; con las respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas a través de la Aseguradora La Central de Seguros y Fianzas y Seguros del Pacifico.
- III.** Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal el Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe del Departamento de Proyectos y el Señor Rudilio Andrés, Contador Municipal, se limito a evaluar la única oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y destacan que la empresa **INVERSIONES M.J. S. A. DE C. V.**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la Licitación Pública N°002/2010, a la mencionada Sociedad.
- IV.** Que de conformidad al Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se ha valorado la recomendación de la Comisión, y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases y el precio que ofrece está acordes a los precios del mercado, por lo consiguiente es procedente adjudicar la Licitación según recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, , por unanimidad **ACUERDA: A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES M.J. , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

**VARIABLE que se abrevia INVERSIONES M.J. S. A. DE C. V. LA LICITACION PUBLICA N°002/2010,** para la realización del Proyecto: “CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL MUERTO, EN CAMINO QUE CONDUCE A CASERIO SIHUATENANGO, CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” a un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$220,304.54).** B) Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto (FODES 75%) a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y C) Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE.** Salva su voto el Señor Sindico Municipal no le parece la forma de evaluar de la Comisión. **7. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 8. AUDIENCIA:** - TECNICO DE PERFOTEC, S. A. DE C. V., ASUNTO: INFORMAR SOBRE PERFORACIONES QUE SE HAN HECHO. Manifestó que ya se han hecho los noventa metros de perforación, para los cuales habían sido contratados, pero se sugiere hacer cincuenta metros más, porque la columna litológica refleja en la parte superior una formación sedimentaria con escurrimiento somero, en la parte media intercalaciones de aluviones; y en la parte inferior tenemos formaciones arcillosas y este material no es el compatible con el agua, y la interpretación del registro eléctrico, los datos de resistividad son muy bajos lo que indica que no hay entradas de agua, esto lo confirman los recortes del pozo, debido a que las arcillas son impermeables con baja o nula permeabilidad, por lo cual se recomienda continuar profundizando cincuenta metros adicionales, para ver a que profundidad se puede tener un cambio de formación positiva, que permita unas mejores condiciones para poder generar más cantidad de agua que permita abastecer a un mayor número de viviendas. **Acuerdo N° 05-01/12/10:** Habiendo escuchado las justificaciones técnicas, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la perforación de cincuenta metros adicionales en pozo exploratorio. b) Por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS DORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 4,500.00).** c) Autorizase el pago a la empresa **PERFORACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.,** de la Cuenta del Proyecto Agua 2010, aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. d) Realice la UACI el tramite que corresponda y e) Se autoriza addenda a Contrato.

Comuníquese. **9. INFORMES DE COMISIONES.** Se sugirió que se asignen personas que puedan mantener el aseo en los sanitarios del Mercado Municipal, y que para el próximo miércoles se lleve propuesta de Administrador del Mercado Municipal, para que se pueda tomar una decisión al respecto. **10. VARIOS.** El Concejal Félix Pérez Ramírez, presentó la Carpeta Técnica del proyecto Construcción de Valla de Protección lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de La Comunidad Azacualpa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; y sometió a aprobación la contrapartida resultando el: **Acuerdo N° 06-01/12/10**: Vista la Carpeta Técnica presentada Por Caritas El Salvador, del proyecto Construcción de Valla de Panchimalco, Departamento de San Salvador, el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar contrapartida consistente en 1 Mecánico de obra de banco y 1 auxiliar. b) Los fondos para el pago serán FODES 75%. c) Se remite a Tesorería Municipal para que esta apertura una Cuenta Corriente con el nombre: “Fondo para el pago de Mano de Obra del proyecto “Construcción de Valla de Protección lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de La Comunidad Azacualpa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”, con la cantidad inicial de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**, posteriormente se aumentara en base a presupuesto que envié jefe de Proyectos Ing. Carlos Enrique Genovez. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y c) Supervise el Jefe del Departamento de Proyectos las obras a realizar. Comuníquese. El señor Alcalde manifestó que con el motivo de que se acerca el fin de año es necesario ofrecer un estímulo a la población del municipio, el concejo resuelve de la siguiente manera : **Acuerdo N° 07-01/12/10**: Habiendo escuchado la solicitud hecha por el señor Alcalde Municipal de ofrecer como Alcaldía una fiesta a la población, con motivo del fin de año, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Contrátese al Grupo Venezolano LOS GUARAGUAO, para presentación el día 16 de diciembre del presente año. b) Que se haga el proceso correspondiente en la UACI. c) Se remite a Tesorería Municipal para que esta haga el proceso correspondiente al pago por el servicio prestado. Comuníquese. El señor Alcalde solicita Acuerdo municipal, para la compra del inmueble para cancha de futbol ubicado en Lote numero ocho, polígono A, Asentamiento Comunitario No. 7, Hacienda San Arturo, Panchimalco, Departamento de San Salvador, al respecto se resuelve, **Acuerdo N° 08-01/12/10**: Habiendo escuchado la solicitud hecha por el señor Alcalde Municipal, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Autorizar al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo,

para que comparezca a firmar Escritura de Compraventa de inmueble ubicado en Lote numero ocho, polígono A, Asentamiento Comunitario No. 7, Hacienda San Arturo, Panchimalco, Departamento de San Salvador, b) Se remite a Tesorería Municipal, para que erogue de fondos propios, la cantidad de **OCHENTA Y TRES 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA (\$ 83.86)**, para aranceles de inscripción en el Centro Nacional de Registros y gastos notariales, y c) Eróguese la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA (\$ 800.00)**, con cheque a favor del Señor **RAMON SANCHEZ**, dicha cantidad es de la donación recibida de la Empresa Inmuebles, S. A. de C. V. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,  
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2.**

PROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA: DELEGACION DE TURISMO RUTA VERDE ADESTURPAN ADESTURBAL, DE SANTO TOMAS Y PANCHIMALCO. **5.** AUDIENCIA: SR. RUBEN MENDEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES. **6.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.- **7.** APROBACION DE CONTRAPARTIDA DE CARPETA TECNICA “CONSTRUCCION DE MUROS DE PROTECCION DE CALLE EN COMUNIDAD PAJALES MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. **8.** APROBACION DE PAGO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA “CONSTRUCCION DE MODULO DE OFICINA EXTERIORES COMO CERCO PERIMETRAL Y PORTON DE MALLA CICLON”. **9.** INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.-**10.** INFORMES DE COMISIONES .Comprobado que ha sido el quórum, aprobada la agenda se inicio la sesión con el tercer punto de agenda que es: **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna observación. Y se sigue con el punto **4.** AUDIENCIA: DELEGACION DE TURISMO RUTA VERDE, ADESTURPAN Y ADESTURBAL, DE SANTO TOMAS Y PANCHIMALCO. se recibió a delegación Belga de cooperantes y a Asociaciones de turismo de Panchimalco y Santo Tomas, se dio la bienvenida de parte del concejo por medio del señor Alcalde , luego se presento el Concejo Municipal, los cooperantes y los miembros de las respectivas Asociaciones de Turismo; manifestó el señor Alcalde que Panchimalco es un municipio donde el sector turismo puede desarrollarse, pero es importante la solidaridad de la cooperación para que esto sea una realidad, ya que existen limitantes económicas, para ello; pregunta los cooperantes que cual es la forma de promocionar el turismo en el municipio, a lo que se le respondió que a través de los medios de comunicación la radio y la televisión, AMUSDELI que es la Asociación de desarrollo territorial de la zona sur se coordinan esfuerzos para promover el turismo, se apoyan directamente del gobierno municipal con turismos nocturno, esto permite a los artesanos y comerciantes , que puedan vender sus productos sin que sea necesario salir del municipio; seguidamente preguntaron que si cuales son los puntos más débiles que puedan hacer daño en el desarrollo del turismo y se dijo que la mayor debilidad se encuentra en la falta de organización y recursos económicos; con esto último se dio por finalizada la audiencia manifestando los cooperantes que seguirán trabajando en coordinación con la municipalidad para brindar apoyo a las Asociaciones de turismo y así exista un mayor desarrollo en el área de turismo. Luego tomo la palabra el señor Juan Carlos Cruz, la persona encargada del diseño de la pagina web de la municipalidad y expuso que es importante apostarle a la

publicidad virtual del turismo, ya que con poca inversión se puede obtener un buen resultado al respecto y se comprometió que para día 22 de diciembre traerá propuesta de nueva página web y propuesta de servicios de publicidad en dicha pagina. **5. AUDIENCIA: SR. RUBEN MENDEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES.**

Puntos a tratar: 1- TRASLADO A RELLENO SANITARIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD. En este punto las ventajas que representa ir a depositar los desechos sólidos al relleno sanitario del Puerto de la Libertad y entre ellas está la distancia, ya que el recorrido es menor, y esto implica reducción en los costos de transporte y otros. 2- AUTORIZACION DE TERMINAR CONTRATO CON MIDES. Solicito se termine contrato con MIDES ya que se está en el plazo justo para hacerlo. Del primer punto planteado por el Jefe de Servicios Generales se toma el siguiente **Acuerdo N° 01-08/12/10** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al análisis de costo beneficio que ha sido presentado por el Jefe de Servicios Generales **ACUERDA:** a) Autorizar ir a depositar los desechos sólidos del Municipio al relleno sanitario del Puerto de la Libertad. b) Remítase a jefe de Servicios Generales, para que efectúe el proceso correspondiente. Comuníquese. Y con respecto a la segunda solicitud hecha se resuelve: **Acuerdo N° 02- 08/12/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a la sugerencias del Jefe de Servicios Generales, **ACUERDA:** a) Dar por terminado el Contrato con la Sociedad de Economía Mixta cuya denominación social es MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, MIDES, S.E. M., DE C. V; y b) Se remite a Jefe de Servicios Generales, para que haga el tramite que corresponda, para dar por finalizado dicho Contrato. Comuníquese. 3- SOLICITUD DE INCREMENTO EN CARPETA TECNICA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACION DE CAMIONES RECOLECTORES, por no haber hecho el cálculo correcto para todo el año y el concejo resuelve con el **Acuerdo N° 03- 08/12/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar el incremento de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 18, 399.99)** a Carpeta Técnica de Tratamiento de Desechos Sólidos, mantenimiento de vehículos y reparación de camiones recolectores, y b) Remítase a Tesorería Municipal, para que con el Jefe de Servicios Generales efectúen las diligencias necesarias al respecto. Comuníquese. Luego de haber solicitado acuerdos el jefe de Servicios Generales conjuntamente con el Jefe de la Unidad Ambiental y la Encargada de becas, presentaron propuesta para una planta de compostaje que tienen proyectado hacer el próximo año, para ello como insumos para dicho proyecto ya realizaron un recorrido

en la planta de compostaje de Suchitoto y ya manejan una idea de la inversión que tiene que hacerse, y para ello ya están visualizando el posible inmueble donde se podría desarrollar, y han tenido acercamientos con ONGS, con la comisión de la Asamblea Legislativa, esto con el afán de gestionar fondos que permitir el desarrollo de dicho proyecto, se tiene proyectado iniciar el año 2011 educando a la población que sería el primer paso a seguir, ya que la separación de los desechos sólidos es primordial, esto sería a un mediano plazo y a un largo plazo la construcción de un relleno sanitario, lo cual nos traería un gran beneficio como municipio, porque ya no dependeríamos de otros, a lo expuesto el concejo les dijo que deben des sistematizar toda esa información y presentar un plan de trabajo del proyectos, para poder contemplarlo en el presupuesto y así echarlo andar el próximo año. **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO,** Se le dio lectura memorándum del Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno en el cual informa que solicito información a la encargada de becas y hasta la fecha no le fue entregada, ante tal informe el señor Alcalde manifestó que se le haga saber al Auditor interno que agote siempre la fase administrativa y cuando ya lo haya hecho y no ve respuesta alguna proceda a hacerlo del conocimiento del Concejo. Luego se dio lectura a informe presentado por Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno en el cual hace del conocimiento del concejo que con respecto al Acuerdo numero uno de Sesión Ordinaria Cincuenta de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez donde se le ordeno dar una recomendación sobre el informe de Auditoría de Hacienda de los periodos año 2007, 2008 y 2009; se recomienda lo siguiente, que el señor Alcalde gire instrucciones administrativas precisas, para que gire instrucciones a las unidades y personas involucradas, para que a la brevedad posible solventen dichos señalamientos hechos por la Auditoría efectuada por el Ministerio de Hacienda. El Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, envía **TERMINOS DE REFERENCIA DE AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO De 2009 y 2011,** se remite al señor Alcalde y Sindico municipal, para que se revise y sean presentados para la próxima sesión de Concejo. El Jefe de Contabilidad presento nota haciendo del conocimiento del Concejo Municipal, que durante el presente año se tiene presupuestado en concepto de Aguinaldo la cantidad de \$ 300.00 dólares para cada empleado y somete a su aprobación, se discute y se decide el **Acuerdo N° 04- 08/12/10** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:**

a) Aprobar de Aguinaldo para el presente año la cantidad de **\$ 275.00 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para los empleados que tienen un salario de **\$ 250.00 a \$ 399.00** dólares, y los que tienen un salario de **\$ 400.00** dólares en delante **\$ 300.00** dólares. b) Los empleados que tienen poco

tiempo de estar laborando se les dará Aguinaldo proporcional. c) Remítase al Departamento de Contabilidad, para que elabore la respectiva planilla. Comuníquese. Vista la solicitud hecha por la ADESCO Prados de Amayòn en donde solicitan un ingeniero para el levantamiento topográfico y realizar medidas en el inmueble para la Construcción del Centro de Bienestar Infantil y además el apoyo de un profesional en el área jurídica, para la legalización del inmueble, se toma el **Acuerdo N° 05-08/12/10** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Remitir a el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos y Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, encargada de legalización de inmuebles, para que brinden el apoyo técnico que demanda la ADESCO Prados de Amayòn, con respecto a la legalización y levantamiento topográfico del inmueble donde se quiere construir un Centro de Bienestar Infantil. Comuníquese. Vista la Solicitud hecha por la Dra. Evelyn Arriola, Directora de Unidad de Salud de Los Planes de Renderos, se discutió y se resolvió que se les comunique vía administrativa, que la municipalidad en estos momentos no cuenta con recursos económicos para poderle colaborar. La liga de Basketball de Panchimalco envía nota de agradecimiento por el apoyo recibido de parte del Concejo Municipal, para la premiación del primero y segundo lugar, además por la presencia en la Clausura de nuestro tercer torneo, al respecto el concejo se da por enterado. Luego se le dio lectura a carta enviada por la Directora señora Martha Dinora Hernández, del Centro Escolar Cantón Las Crucitas, en donde agradece el apoyo brindado al Centro Escolar, con el pago de un profesor, y a la vez solicitan se les siga apoyando para el próximo año, porque de lo contrario se quedaría un grado sin docente, a tal solicitud se dijo que el próximo año se evaluara si se seguirá dando el apoyo. Se leyó solicitud de la Parroquia San Antonio de Padua, enviada por el Señor Párroco Carlos Portillo, en la cual solicita colaboración en víveres para los necesitados, se les responde que lamentamos no poder colaborarles en esta ocasión, porque no contamos con recursos. El Centro Escolar Caserío Las Victorias, agradecen al Concejo Municipal, el apoyo económico que les ha permitido pagar el sobresueldo de un maestro en el presente año lectivo y al mismo tiempo aprovechan la oportunidad para solicitar se les continúe ayudando para el próximo año, a lo que se les comunicara a los solicitantes que será el próximo año que se les dará una respuesta con respecto a la continuidad del apoyo al Centro Escolar. Se leyó solicitud hecha por la Junta Directiva de la Lotificación Las Gardenias, solicitan finalización de Concreteado de pasajes, en relación a lo peticionado en este momento no se puede colaborarles ya que la situación financiera de la municipalidad no lo permite. Se leen solicitudes de trofeos por parte de La Liga de basketball de Panchimalco y del Comité de Deportes de la Colonia Miramar y se toman los acuerdos Sigüientes: **Acuerdo N° 06-08/12/10:** En atención a la nota

de fecha 01 de diciembre de 2010 en la que solicitan se les colabore con 1 trofeo, para el primer lugar en la rama masculina de basketball del torneo que realizaran el día 19 de diciembre, en el complejo deportivo de este municipio. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar a la Liga de Basketball de Panchimalco, lo solicitado. Realice la UACI, el trámite correspondiente para la adquisición de lo solicitado. Autorízase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-08/12/10**: En atención a la nota de fecha 01 de diciembre de 2010 en la que solicitan se les colabore con 2 trofeos, para la inauguración del torneo navideño relámpago, que realizara el 12 de diciembre. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar lo solicitado. Realice la UACI, el trámite correspondiente para la adquisición de lo solicitado. Autorízase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. Vista la solicitud de la Delegación San Salvador Sur de la Policía Nacional Civil, enviada por el Inspector jefe Hugo Adiel Bonilla Lara, solicitando canastas navideñas para ser rifadas entre sus efectivos policiales el día de la cena de fin de año que la institución policial les brindara con el objeto de incentivarlos, se discute la solicitud y se resuelve así: **Acuerdo N° 08- 08/12/10** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: Aprobar la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 693.00), para que se compren canastas navideñas y sean entregadas a la Delegación San Salvador Sur, esto como una atención y reconocimiento por la labor que han desempeñado en el municipio con la ardua tarea de combatir la delincuencia. B) Se remite a jefe de UACI para que haga el trámite correspondiente. Comuníquese. Se procede a dar lectura a Solicitudes de Junta Administradora de Agua Potable de Cantón Quezalapa y la Señora Blanca Estela Ramírez, habitante de Cantón Los Troncones, la primera consiste en ayuda de un cincuenta por ciento del valor que cuesta un equipo de bomba de agua y la segunda pide la donación de dos docenas de laminas para la construcción de una vivienda, ah ambos solicitantes se les hace saber que la municipalidad no se cuenta con recursos para colaborarles con lo solicitado. **Acuerdo N° 09-08/12/10**: Vista la solicitud de fecha siete de diciembre del presente año en la cual el Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarega, Director de Unidad de Salud de Panchimalco, solicita Canopys, Banda Regimental, Equipo de Sonido, Podium, 200 refrigerios, el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la colaboración del Canopys y El sonido. b) Remítase a Jefe de UACI y Tesorera Municipal, para que realicen el trámite que corresponda. Comuníquese. Habiéndole dado lectura a solicitud de fecha seis de diciembre del

presente año, donde la Directora señora Leticia Méndez, del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicitan donación de inmueble donde se encuentra construida El centro Escolar, este concejo resuelve así: **Acuerdo N° 10-08/12/10** Tomando en consideración que es competencia del municipio según el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal “Compete a los Municipios la promoción de la educación...” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** I) La donación del inmueble en el cual se encuentra construido el Centro Escolar Cantón Panchimalquito. II) Se autoriza al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante notario para la firma de la respectiva escritura de donación. Comuníquese. Luego se dio lectura a solicitud del Señor Manuel Edgardo Martínez, que manifiesta que están en un esfuerzo de juventud y que con motivo de que se acerca el fin de año quieren realizar una actividad e invitar a la juventud del municipio, para que pueda divertirse sanamente y para ello solicitan el apoyo económico de \$500.00 dólares, a lo que se dijo que lamentablemente la situación financiera de la municipalidad no nos permite poderles apoyar. La Supervisora Especifica de ECOS, de los Municipios de Panchimalco y Rosario de Mora Licenciada Rina Margarita Ramírez, solicita la colaboración consistente en: 26 canastas navideñas, 26 almuerzos, ya que tienen un actividad programada para el día 24 de diciembre del presente año con los promotores de Salud de Extensión de Cobertura familiares ECOS. Se le resuelve a la peticionaria que la municipalidad no cuenta con recursos para apoyarle en este momento.

**7. APROBACION DE CONTRAPARTIDA DE CARPETA TECNICA “CONSTRUCCION DE MUROS DE PROTECCION DE CALLE EN COMUNIDAD PAJALES MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** Se presento la Carpeta Técnica del proyecto Construcción de Muros de protección de Calle en Comunidad Pajales, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; y sometió a aprobación la contrapartida resultando el: **Acuerdo N° 11-08/12/10:** Vista la Carpeta Técnica presentada Por Caritas El Salvador, Construcción de Muros de protección de Calle en Comunidad Pajales, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar contrapartida consistente en la contratación de 2 albañiles y 1 auxiliar. b) Los fondos para el pago serán FODES 75%. c) Se remite a Tesorería Municipal para que esta apertura una Cuenta Corriente con el nombre: “Fondo para el pago de Mano de Obra del proyecto “Construcción de Muros de protección de Calle en Comunidad Pajales, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”, con la cantidad inicial de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**, posteriormente se aumentara en base a presupuesto que envié jefe de

Proyectos Ing. Carlos Enrique Genovez. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y c) Supervise el Jefe del Departamento de Proyectos las obras a realizar. Comuníquese.

**8. APROBACION DE PAGO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA “CONSTRUCCION DE MODULO DE OFICINA EXTERIORES COMO CERCO PERIMETRAL Y PORTON DE MALLA CICLON”,** se presento Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DE MODULOS DE OFICINA, OBRAS EXTERIORES COMO CERCO PERIMETRAL Y PORTON DE MALLA CICLON”, para la erogación de fondos para el pago de su formulación, resultado el **Acuerdo N° 12-08/12/10:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DE MODULOS DE OFICINA, OBRAS EXTERIORES COMO CERCO PERIMETRAL Y PORTON DE MALLA CICLON”, elaborada por la el Ing. Candelaria Amada Padilla Flores; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizase el pago por la elaboración de la Carpeta Técnica del referido proyecto por la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00)** los cuales se erogaran a favor de la Ing. Candelaria Amada Padilla Flores, de fondos FODES 5%. **B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI;** para que se realicen los trámites para el respectivo pago. Comuníquese.

**9. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.**

**1.** Informo que se ha reunido con Comerciantes del municipio que se encuentran ubicados en la parte baja de la Ceiba, y ellos le plantearon que si es factible que los dejen en el lugar que se encuentran que ellos estarían dispuestos a construir el diseño que la municipalidad apruebe, el Concejo analizo lo planteado y resolvió así: **Acuerdo N° 13-08/12/10:** En atención a lo manifestado por el señor Alcalde, en relación a la situación de los comerciantes ubicados en la zona de la ceiba, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** otorgar beneficios en el Mercado de Artesanías a los comerciantes que se desalojen y tendrán un espacio para poder comercializar sus artesanías y el área de café o pueden optar por un espacio en el Mercado Municipal, para ello cada beneficiario tendrá un que firmar un Contrato con la municipalidad; Se prohíbe la comercialización de bebidas alcohólicas. Comuníquese.

**2.** Solicita acuerdo municipal para delegar a al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Apoderado del Municipio y al Licenciado José María Salgado, Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, para que asistan en su nombre a reunión con la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, para abordar temas de índole Tributaria **Acuerdo N° 14-08/12/10:** En atención a solicitud hecha por el señor Alcalde, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Delegar al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Apoderado del Municipio y al

Licenciado José María Salgado, Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, para que asista a reunión con el Señor Guillermo Galván, Subsecretario de Desarrollo Territorial y Descentralización, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Republica, el día 09 de diciembre de 2010. **3.** Luego sometió la Carpeta de Donación de Materiales a aprobación **Acuerdo N° 15-08/12/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
“APORTE MUNICIPAL “ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.	\$ 16, 453.59	FODES 75%	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENTREGA A LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda, para la **ADQUISICIÓN** de los materiales a aportar a las comunidades; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 4. Y finaliza sus informes haciendo la invitación a la inauguración el día 9 de diciembre de la inauguración del Centro Productivo para las Mujeres. **10. INFORMES DE COMISIONES.** Informo el Concejal Oscar Carrillo que en esta semana se reunió Con El Gerente de AMUSDELI Arquitecto Ricardo Reinoso y que trabajaron en la revisión de la del borrador **ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFASIS EN EL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, y solicito que se incorporen los concejales delegados en esa comisión, para que se pueda avanzar en dicha revisión. El concejal Félix Pérez Ramírez, pidió la palabra y dio lectura a solicitud del Caserío El Sillar donde solicitan pólvora , piñatas y dulces, para la celebración de sus fiestas patronales, de ello el Concejo resuelve: **Acuerdo N° 16- 08/12/10** que dice: En atención a solicitud hecha por directiva del Caserío El Sillar con motivo de Celebración de Fiestas Patronales el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar y autorizar la Tesorera Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$ 150.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad otorga para los gastos en las fiesta patronal del Caserío en mención. Dichas colaboraciones se darán en especie, consistente en pólvora china b) Remítase a Jefe de UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y once minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA: “URBANIZACION BRISAS DE LOS PLANES” ASUNTO: PROPUESTA DE DONACION DE LOTES A LA MUNICIPALIDAD.. 5. AUDIENCIA: JUNTA DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO DEL CASERIO**

LOS MIRANDAS CANTON CRUCITAS. **6.** AUDIENCIA: ING. RAFAEL ANTONIO RAMOS LARA, TECNICO DE PERFOTEC, S. A. DE C. V. ASUNTO: INFORME SOBRE PERFORACION DE POZO. **7.** AUDIENCIA: COMISION DE PREVENION DE LA VIOLENCIA, LICDA. AMANDA RIVAS. **8.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.- **9.** INFORMES DE SEÑOR ALCALDE. **10.** ADJUDICACION DE VENTA DE VEHICULOS EN SUBASTA PÚBLICA. **11.** INFORMES DE COMISIONES. Comprobado que ha sido el quórum, aprobada la agenda se inicio la sesión con el tercer punto de agenda que es: **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna observación. Y se sigue con el punto **4.** AUDIENCIA: “URBANIZACION BRISAS DE LOS PLANES” ASUNTO: PROPUESTA DE DONACION DE LOTES A LA MUNICIPALIDAD. Se recibió a técnicos encargados del proyecto de Urbanización Brisas de Los Planes, se dio la bienvenida de parte del concejo por medio del señor Alcalde, El señor Rafael Pérez, tomo la palabra y empezó informando al Concejo que ya se hizo llegar toda la documentación técnico-legal al Departamento de Catastro de la municipalidad, ya que en acercamientos previos se había solicitado; luego manifestó que la intención de la titular del proyecto es cumplir con todos los requisitos que la ley exige al respecto para la ejecución de este tipo de proyectos y además explico la ubicación de los lotes que se han dejado como zonas verdes para la municipalidad y piden que se acepte su donación, se le pregunto por parte del señor Sindico municipal sobre el estudio de impacto ambiental a lo que respondieron que en este momento ya se cuenta con el estudio de impacto ambiental; que está en el Ministerio de Medio Ambiente en proceso de revisión para su respectiva aprobación, habiendo escuchado los planteamientos de los técnicos de dicho proyecto urbanístico, tomo la palabra el señor Alcalde y manifestó que le parece que las áreas verdes destinadas en el proyecto son muy pequeñas y que se debe de hacer una nueva propuesta para que sea presentada al concejo y se tome una decisión; y además recalco que se debe de cumplir con los requisitos que las leyes exigen para el desarrollo de los proyectos de esta naturaleza y que como concejo municipal lo principal es la protección del medio ambiente, ya que con ello protegemos también al ser humano y se tiene un desarrollo en armonía con el ambiente es el más idóneo. Luego se dio el punto **5.** AUDIENCIA: JUNTA DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO DEL CASERIO LOS MIRANDA CANTON CRUCITAS. Se recibieron a personas de la Junta Directiva Pro- mejoramiento del Caserío Los Miranda, los cuales plantearon el inconveniente que tienen con el único lugar de acceso que a su caserío, ya que el dueño del inmueble no quiere permitirles que transiten por la vereda que por años ha sido utilizada, como comunidad han

iniciado diligencias judiciales ante el juzgado de lo civil, para que se establezca servidumbre legal de tránsito, ya que el dueño del terreno se ha citado en otras ocasiones a audiencias conciliatorias y no quiere acceder, el dice que está de acuerdo en permitirles el paso pero en una zona donde no se puede transitar, porque es una quebrada y en época de invierno es imposible para caminar, ante tal situación solicitan al Concejo Municipal, que de lograr la servidumbre legal, los apoyen con la compra de la misma y también el facilitar maquinaria para que pueda ampliarse la calle, ya que en la actualidad se cuenta solamente con una vereda de paso, ante lo planteado el Concejo les responde a los peticionarios que una vez exista una sentencia definitiva del caso se les apoyara con lo solicitado, para ello tendrá que hacer la petición por escrito, para que se pueda seguir el proceso para poder cubrir esa necesidad que la comunidad tiene.

**6. AUDIENCIA: ING. RAFAEL ANTONIO RAMOS LARA, TECNICO DE PERFOTEC, S. A. DE C. V. ASUNTO: INFORME SOBRE PERFORACION DE POZO.** Se presento a rendir informe sobre la perforación del pozo el ingeniero Rafael Antonio Ramos Lara, encargado de las perforaciones de dicho pozo, manifestó que ya se termino de perforar los cincuenta metros adicionales que se autorizaron con el objeto de obtener mayor cantidad de agua, habiendo terminado la perforación se encontró otro tipo de material distinto al barro que ya se había encontrado en un inicio y una caverna seca, por lo que no es recomendable seguir con perforaciones en esa zona si no se ha entubado el pozo, porque se puede atterrara; y además se hizo el registro eléctrico y el nivel estático se mantiene es decir si hay agua en la zona, lo que se recomienda hacer lo más pronto posible es el Aforo, porque si hay un temblor se corre el riesgo de que el pozo se atierre y se pierda la vena de agua.

**7. AUDIENCIA: COMISION DE PREVISION DE LA VIOLENCIA, LICDA. AMANDA RIVAS.** Se está trabajando en el municipio con distintas instituciones, se cuenta con un plan de trabajo anual encaminado a la prevención de la violencia en sus diversas manifestaciones, por esta razón les solicitamos se delegue a un concejal para que se integre a las reuniones de comisión para el próximo año; a petición hecha el concejo resuelve así, **Acuerdo N° 01-15/12/10** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a la solicitud hecha por la Comisión de prevención de la violencia **ACUERDA:** Delegar al Concejal Oscar Carrillo Miranda, para que se integre a las reuniones de la Comisión de prevención de la violencia a partir del año dos mil once. Comuníquese.

**8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** En cuanto a nota enviada por Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar, en la cual somete a consideración del Concejo Municipal la contratación de las personas asignadas a su departamento en el proceso de digitación del sistema REF, a dicha

solicitud hecha por el Jefe del Registro del Estado Familiar se valorara el próximo año si se seguirá con las contrataciones eventuales. En cuanto a las observaciones y sugerencias hechas por medio de informe del Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno, con respecto al control de los permisos del personal y la contratación del Jefe de Recursos Humanos, al respecto el concejo se da por enterado de dicho informe y el próximo año se verá la contratación del Jefe de recursos Humanos. Luego se procedió a dar lectura a informe presentado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V. informo sobre las gestiones de cobros de contribuyentes en mora según detalle a continuación: a) Se recuperaron \$17,350.00 de los Contribuyentes “Desarrollos Terrestres” y Lotificación “Las Mesas”. Se acudió a una reunión propuesta por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República, en la cual se abordó el caso de ETESAL S.A. DE C.V., Empresa que tiene deudas con casi todas las Alcaldías del País. A dicha reunión asistieron cerca de 50 representaciones de Alcaldías y no se tomó ningún Acuerdo, pues todas coincidieron que no quieren llegar a acuerdos con ETESAL y hubo varias propuestas, entre las que destaca que el problema se aborde desde COMURES, con intervención de la SIGET y Corte de Cuentas; otra propuesta es que cada Alcaldía cobre lo que le adeuda ETESAL y la propuesta de Panchimalco fue en el sentido de que ETESAL pague la Mora que tiene y después haga sus propuestas, las que serán analizadas por el Honorable Concejo. A ésta reunión NO acudió ningún personero de ETESAL, y quien condujo la misma fue el sub Secretario de Desarrollo Territorial y Descentralización, Licenciado Guillermo Galván Bonilla. En la presente semana, la Administración Tributaria Municipal y NASA, notificarán a ETESAL el señalamiento de la Inspección de Torres que ellos solicitaron en su Recurso de Apelación. c) Se han estado gestionando cobros de DELSUR, quien ya autorizó pagar un complemento por más de \$13,000 para ésta semana, por lo que se ha visitado y llamado por teléfono a la Encargada de hacer dicho pago, así como al Gerente Legal de la misma, lo cual informaré en su momento al Honorable Concejo. d) Asimismo, se ha gestionado cobro con los Contribuyentes “Hotel Planes de Renderos”, representado por el Ingeniero René Arturo Garay, quien ha propuesto hacer un abono de \$7,000 para ésta semana. De igual forma se está gestionando el cobro con RADIO COM, INTEL FON, MILICON, LOTIFICACION SANTA MARTA, quienes han hecho promesas de pago antes de que finalice el año laboral. Y Finalmente, informo al Honorable Concejo, que las propietarias de Torres y Líneas, como lo son Desarrollos Terrestres, Tigo y Telefónica, han solicitado que se revise el cobro de la Ordenanza especial, ante lo cual expresan que harán sus respectivas propuestas, este concejo se da por enterado del informe de gestiones de cobros que se han hecho hasta la fecha

de los contribuyentes en mora. Acuerdo N° 02-15/12/10 Vista la petición de la ADESCO El Progreso del Cantón Los Pajales mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales en honor a la Virgen de Santa Teresa el día 29 de diciembre de 2010; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. En cuanto a las siguientes peticiones se resolvió se la siguiente manera: el señor Germán Sánchez Presidente. Comité de Deportes Los Palones, solicitan apoyo consistente en de material para mejoras de cancha, para lo que necesitan es 30 yardas de maya ciclón y 20 lisas de ¼ para complemento de altura al costado norte de la cancha, que es donde tienen dificultad para recuperar los balones. El señor Francisco Efraín Vásquez Ortiz, Directiva Agrícola y Granos Básicos, Cantón El Divisadero ante la necesidad urgente de agua potable, solicitan tres depósitos de agua y su respectivo abastecimiento tres veces por semana para el Caserío Los Ramos en el cual se verían beneficiadas 65 familias. Doctora Ana Ernestina Contreras, Medico Encargada del Programa Adulto Mayor, Unidad de Salud de Los Planes de Renderos. Solicita se les proporcione \$75.00 dólares para comprar obsequios para cada participante ya que se hará un convivio con adultos mayores el día 16 de diciembre de 2010; en cuanto a las solicitudes se les dice a los peticionarios que lamentamos no poder colaborarles, pero en este momento no contamos con los recursos económicos para ellos. Y la Señora Paula Ramírez. Técnica de Proyecto SSR CREDHO, solicita transporte para el día lunes 20 de diciembre ya que se tiene programado la entrega de granos básicos a personas de escasos recursos en las Comunidades de: Panchimalquito, El Divisadero, Las Crucitas, San Isidro, Los Martínez, y El Sillar, responderle a la peticionaria que no es factible por el momento colaborarle con transporte ya que en la municipalidad se tienen vehículos en el taller y solo se tiene uno en funcionamiento. La Señora Leticia Méndez. Directora Centro Escolar Cantón Panchimalquito. informa del rendimiento del profesor Ricardo Alfredo Ramos quien se desempeña como maestro de tercer grado atendiendo 43 alumnos , se ha observado en él un excelente desempeño docente, colaboración, honestidad, solidaridad y disponibilidad en las actividades escolares, por esa razón se espera siempre el apoyo para el próximo año; y la Profesora Tamara Hilbea Aguirre. Directora Centro Escolar Amatitan, solicita un sobresueldo para el próximo año, ya

que se ven en la necesidad de contratar otro docente y el presupuesto no les alcanza, se dijo que esto se valorara el próximo año en el mes de enero. **9. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.** En este punto se dio audiencia a señoras vendedoras del municipio que están ubicadas en la parte baja del amate, los cuales no quieren moverse de la zona, por ello hacen la propuesta al Concejo de reducir espacios y construir nuevos chalet con los diseños que la municipalidad autorice y manifiestan que no quieren trasladarse al mercado porque sus ventas se verán afectadas, ante los planteamientos de los vendedores el concejo municipal le dice que el único objetivo del gobierno municipal con la construcción del mercado municipal es mejorar las condiciones de los vendedores y que puedan promover sus productos y a la vez exista un ordenamiento en las aceras del municipio; después de haber escuchado a los peticionarios se resuelve con el **Acuerdo N° 03-15/12/10** Escuchada la petición de los vendedores en la cual piden quedarse en el lugar que se encuentran actualmente sus chalet, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Que se ubiquen a los vendedores/as en el Mercado Municipal. b) Que Catastro notifique a los vendedores/as que tiene tres días para desalojar voluntariamente. Comuníquese. El señor alcalde informo sobre los proyectos que iniciaron su ejecución: 1. En el Divisadero, se inicio con la limpieza, construcción de bodega y se coloco rotulo; otros lugares donde se inicio proyectos es en San Isidro, el puente de Sihuatenango, Calle de mil Cumbres, en La Manzana; los gaviones que se están construyendo en el Divisadero ya se están finalizando. 2. Hablo de que en gestiones hechas por el señor Rafael Alemán en España, sobre la posibilidad de que se adquiriera una ambulancia equipada y que vendrá llena de juguetes, para ello se necesita la cantidad de cinco mil euros para la adquisición de la ambulancia y \$ 5,000.00 para su envío vía marítima, luego el señor Alcalde somete a votación dicha propuestas resultando el **Acuerdo N° 04-15/12/10:** Analizando la propuesta hecha por el señor Alcalde, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el proceso respectivo, para la adquisición de la Ambulancia equipada; b) Autorícese a la Tesorería Municipal la erogación de Fondos Propios la Cantidad de **DOCE MIL00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA**, para adquisición de la Ambulancia y pago de envío de la misma. Comuníquese. Luego se procedió a discutir la forma en que se repartirían los juguetes a los niños del municipio llegando a la conclusión que la mejor forma es que el concejal asignado en cada zona coordine con ADESCOS y Juntas Directivas, para que exista una mejor distribución. **10. ADJUDICACION DE VENTA DE VEHICULOS EN SUBASTA PÚBLICA.** **Acuerdo N° 05-15/12/10:** Visto el informe presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, en el cual informa que ha realizado con el debido proceso la Subasta

Publica No. AMP 001/2010, de dos vehículos propiedad de de la municipalidad con las siguientes características: pick up doble cabina, el primero marca Nissan, placas N 5620 y el segundo Mitsubishi placas N 1780, por lo consiguiente solicita se adjudique al comprador ganador de la subasta. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica **ACUERDA:** a) adjudicar la venta hecha por subasta publica de dos vehículos pick up doble cabina, el primero marca Nissan, placas N 5620, año 1999, por un valor de \$ 4, 700.00, y el segundo Mitsubishi placas N 17880, año 2000, por un valor de \$ 6,200.00; al Señor **CHRISTIAN ISRAEL ARIAS MARTINEZ.** b) Remítase a Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para que haga entrega de las llaves, y tarjetas de circulación, cerciorándose que se haya cancelado el monto acordado en subasta. Comuníquese.

**11. INFORMES DE COMISIONES.** En este punto se abordo la celebración de fin de año de los empleados se hicieron varias propuestas y la que se decidió al final fue la plasmada en el siguiente **Acuerdo N° 06-15/12/10:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que es necesario agasajar a los empleados de la Municipalidad con motivo de las Festividades Navideñas y de fin de año 2010, y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de los Fondos Propios la cantidad de **CUATRO MIL TRECIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 4,300.00)**, para gastos en la Celebración de fin de año para los empleados. b) Autorizar a la UACI, realice el tramite correspondientes para la compra de bienes y servicios que se requieran para los efectos de este Acuerdo y c) Se forma la siguiente comisión de concejales y jefatura de UACI, para que organice dicho evento: Deysi Lariza Orellana Miranda, Mercedes Rodríguez Deodanes, Victoria Santos Ramos y Lidia Marina Pérez de Carrillo, Señor José Alfredo Pérez Santos. Comuníquese. También informaron los Concejales Nelson Godoy de que se han estado haciendo ferias de trabajo en el municipio y que han quedado con el Ministerio de trabajo que se harán estas ferias cada trimestre, la concejala Mercedes Rodríguez Deodanes informo que ha llevado personas de su sector a FONAVIPO para que apliquen a programa de vivienda y que ya están en la fase final del proceso. El concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, presento el presupuesto de Fiesta del niño Alcalde, para el día 31 de diciembre, resultado el **Acuerdo N° 07-15/12/10:** Hecha la solicitud de aprobación de presupuesto, para celebración de fiesta del niño Alcalde el día 31 de diciembre del presente año, por el Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobarla cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Remítase a tesorería municipal, para que erogue de

fondos propios dicha cantidad a nombre del señor JOSÈ ALFREDO PEREZ SANTOS, Jefe de UACI, para que se hagan las respectivas compras. Comuníquese. Como parte de la comisión de deportes, leyó la solicitud de la Liga de Futbol de Panchimalco LIFPAN, donde solicitan 22 canastas navideñas, a lo que el concejo municipal resolvió con el Acuerdo N° 08-15/12/10: Vista la nota de solicitud presentada por la Liga de Futbol de Panchimalco, Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: Aprobar la cantidad de 20 canastas navideñas, remítase a Jefe de UACI señor **JOSE ALFREDO PÉREZ SANTOS**, para que se haga el tramite correspondiente de compra y se entreguen a los solicitantes. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA ACTA ANTERIOR 4. INFORMES**

DE SEÑOR ALCALDE. **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** **6. VARIOS.** Comprobado que ha sido el quórum, aprobada la agenda se inicio la sesión con el tercer punto de agenda que es: **3. ACTA ANTERIOR.** La cual se le dio lectura. Y fue aprobada sin ninguna observación. **4. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.** Procedió el Señor Alcalde a rendir su informe: **1.** Hablo sobre el proceso de cobro que se le está siguiendo al Ministerio de Hacienda y que han manifestado que el día 23 de diciembre de dos mil diez harán un abono a cuenta pendiente con la Municipalidad. **2.** Se reunió con representantes de las empresas Digicel, Tigo y Desarrollos terrestres, y le manifestaron no estar de acuerdo con el cobro por antenas y torres y pidieron la base legal que se tenía para tasarlos de esa forma, solicitan una revisión a Ordenanza y ellos harán una propuesta al Concejo Municipal para que resuelva al respecto, con respecto al informe dado por el Señor Alcalde el Concejo Municipal toma el siguiente: **Acuerdo N° 01-22/12/10** : El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Solicitar al Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado, rinda a este Concejo Municipal informe detallado de los Contribuyentes morosos a los cuales se les ha iniciado proceso de cobro, dicho informe deberá ser presentado el día cinco de enero de dos mil once. b) Solicitar apoyo técnico a AMUSDELI y NASA, S. A. de C. V., para revisión de **ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,** y rindan informe al respecto el día doce de enero de dos mil once en reunión de Concejo municipal. Comuníquese. **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se da lectura al informe de disponibilidad enviado por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y después se toman los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 02-22/12/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Se ordena a la Tesorera Municipal Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, se siga abonando a la Cuenta de proyecto de agua 2010. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-22/12/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Se ordena presente la Tesorera Municipal Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Plan para superar crisis financiera de la municipalidad, el día cinco de enero de dos mil once. Comuníquese. luego se le da lectura a nota donde Solicita Acuerdo Municipal la Arquitecta Liliana Cecilia

Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión; para dar seguimiento a proyecto de apoyo al Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres de Panchimalco, el cual lo coordinara con CECADE, al respecto el Concejo Municipal resuelve con el Acuerdo N° 04-22/12/10 Visto el presupuesto presentado por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión; para aprobación de contrapartida de proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar la contrapartida de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 28,862.00)**, del proyecto de apoyo al Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres. b) Adquirir el compromiso de financiar la diferencia de fondos que surja entre el costo total del proyecto d) Delegar a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, encargada de Gestión de esta municipalidad quien en coordinación con CECADE darán seguimiento a la gestión de dicho proyecto. Comuníquese. Luego se le da lectura a Informe presentado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, representante Legal de NASA, S. A. de C. V. empresa encargada de la recuperación de Mora Tributaria, donde se detallan las actividades realizadas como se detalla a continuación: a) Se recuperaron más de \$9,000.= de los Contribuyentes “Desarrollos Terrestres”, que adeudaba un complemento a su cuenta y “Hotel Planes de Renderos” quien al igual que “Lotificación Las Mesas” ha hecho plan de pagos por 6 meses, por más de \$1,000.= sobre el resto que adeudan. b) Se hizo inspección en el Cerro “El Chulo”, para determinar la cantidad de antenas y torres que tienen los Contribuyentes INTELFON y AUTOCONSA, las cuales constan en el acta de inspección correspondiente. c) Se sostuvo reunión con los Operadores de Telefonía TIGO, DIGICEL y DESARROLLOS TERRESTRES, quienes han solicitado que el honorable Concejo revise las tarifas sobre torres y antenas y para lo cual presentarán una propuesta antes que finalice el año. d) Por otra parte, se tiene proyectado para la presente semana el pago de \$100,000 por parte del Ministerio de Hacienda, quien ha prometido hacerlo el día jueves 23 de Diciembre entrante. De igual forma, se espera el ingreso de \$2,000 por parte de Inversiones El Dorado y posiblemente haya pago de TIGO quienes han pedido estados de cuentas. Y Se está gestionando cobros a Bosquin S.A. de C.V., Etesal, Del Sur, 20 Lotificaciones, Sociedades de Los Poma y se presentó respuesta ante la Sala de lo Constitucional, por el Amparo 54-2010, presentado por CTE Personal. Seguidamente se procedió a dar lectura a solicitudes del Comité de Deportes de San Isidro en las cuales solicitan colaboración en materiales para mejoramiento de cancha de futbol y solicitan además tres trofeos para Torneo relámpago que realizaran; se discute ambas solicitudes y se decide que se les responda a los peticionarios que en este momento no se cuentan con recursos para colaborarles, pero que esta la voluntad de poder hacerlo cuando se mejore las

finanzas de la municipalidad y con respecto a la situación de la Cancha de futbol se enviara al ingeniero Martínez para que haga inspección y de alternativas para solventar el problema y en cuanto a los trofeos que solicitan se les aprueban, pero que reconsideren la fecha del torneo, por las condiciones en que se encuentra la cancha de futbol. **Acuerdo N° 05-22/12/10:** Vista las notas de fecha veinte de diciembre del año en curso presentadas por El Comité de Deportes de San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:**

**A)** Se aprueban los trofeos que solicitan, pero que se reconsidere la fecha de inicio del torneo, por la condición en que se encuentra la cancha de futbol. **B)** Se ordena al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos, haga inspección a Cancha de Futbol y de una evaluación técnica al respecto, y además ofrezca alternativas que mitiguen el problema que está causando la erosión. **C)** Informarles a los peticionarios en cuanto a la solicitud de materiales se verá en el mes de febrero, porque en este momento no contamos con disponibilidad económica para poder colaborarles, pero se tiene la voluntad de hacerlo. Comuníquese. Se dio lectura a solicitud del Centro Escolar El Cedro, en la que piden apoyo para poner cerco perimetral de maya ciclón, para evitar que puedan robar dicho Centro Escolar y a demás para proteger a los alumnos y alumnas, al respecto se toma el **Acuerdo N° 06-22/12/10:** Vista la nota de fecha seis de diciembre del año en curso presentada por la profesora Emely Alejandra Navarro, Directora del Centro Escolar El Cedro, en la cual solicita se le apoye con el cerco perimetral de maya ciclón, para el Centro Escolar, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Se ordena al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Proyectos, haga inspección y presupuesto luego presente informe a este Concejo, para tomar decisión al respecto. Comuníquese. Se lee la nota enviada por la profesora Elizabeth Pleitez de Cáceres, Directora de Complejo Educativo Cantón San Isidro, en la cual agradecen el apoyo que se les ha brindado durante este año, al proporcionar un sobre sueldo y un docente así mismo solicitan, para el año lectivo dos mil once, se les puedan seguir facilitando el sobre sueldo y el docente; ya que el Centro Escolar cuenta con un numero bastante elevado de alumnos/as, a lo que el Concejo Municipal se da por enterado y en el mes de enero de dos mil once se evaluara si se sigue apoyando con lo que solicita. **6. VARIOS** Se sometió a votación la adjudicación de la ejecución del proyecto “Diseño y Construcción de Obras de protección en Cárcava DOS en Cantón Crucitas, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador” emitiéndose el **Acuerdo N° 07-17/11/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas enviado por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, El concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del Proyecto: Diseño y Construcción de Obras de protección

en Cárcava UNO en Cantón Crucitas, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador a **Gaviones y Geosintéticos, S. A. de C. V.** por la cantidad de \$ **6,975.69** por ser la mejor oferta; los otros ofertantes fueron Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera \$ 10,717.97 y Manuel de Jesús Galeas Turcios \$ 9,227.79. Comuníquese. Finalizando Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL NUEVE DOS MIL DOCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES DE FECHA SEIS DE OCTUBRE HASTA EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y CINCO DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DE DOS MIL DIEZ Y SE COMPONE DE NOVENTA Y DOS HOJAS AUTORIZADAS.-**

**MARIO MELENDEZ PORTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL.**

**KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.  
SECRETARIA MUNICIPAL.**